

INFORME DE LIBERTAD DE PRENSA ECUADOR 2009

I Resumen Ejecutivo: 103 alertas reporta Fundamedios

I ANTECEDENTES/JUSTIFICACION:

103 atentados contra la libertad de prensa ha reportado la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS) desde enero a diciembre de 2009.

En este tiempo, la Red ha contabilizado un promedio de 8 alertas por mes. El mayor número de agresiones han sido reportados en la provincia de Pichincha con 429 casos (47.57%), le sigue Guayaquil con 25 casos registrados (24.27%), luego tenemos a la provincia de El Oro con 10 alertas (9.71%), le sigue la provincia de Esmeraldas con cuatro agresiones (3.88%). En igual número están Manabí y Sucumbíos con 3 alertas cada una (2.91%). En provincias como Azuay, Pastaza y Loja se han registrado 2 casos (1.94%) y en las provincias de Cañar, Los Ríos y Morona Santiago se ha registrado un caso en cada una (1.14%).

Los actores han sido divididos en dos categorías: agredidos y agresores. De los agredidos en su mayor parte han sido periodistas con el 43.68% (45 casos), de ellos los trabajadores de medios impresos han sido los más afectados con el 20.39% (21 casos), seguidos de los periodistas televisión con el 12.62% (13 casos), luego los reporteros de radio con el 10.68 % (11 casos). Hemos reportado las agresiones a camarógrafos con el 6.80% (7casos), le sigue los fotoperiodistas con el 4.85% (5 casos). A esto se suma las agresiones que han sufrido los medios de comunicación con el 39.37% (39 casos). Las agresiones que han recaído sobre los periodistas en general representa el 3.88% (4 casos). La red además reporta 2 ataques a personajes públicos y un trabajador de un medio que representan el 2.91% (3 casos).

En el grupo de agresores, se registra que el mayor número de ataques provienen de parte de funcionarios públicos con 42 casos reportados (40.77%), de ellos el mayor número de agresiones han sido efectuados por efectivos policiales con 12 casos reportados (11.65%), seguido por el presidente de la república con 9 casos identificados (8.74%), con el 7.77% tenemos a los funcionarios públicos (8 casos); otra categoría que se logró identificar fue la de los jueces con el 3.88% (4 casos). Se registro ataques de grupos de desconocidos con el 20.39% (21 casos), seguida por las agresiones de grupos violentistas/manifestantes con el 11.65% (12 casos). Se reportó además 14 casos de agresiones provenientes de decisiones administrativas dadas por organismos estatales (13.59%).

Por otro lado el mayor número de agresiones que hemos reportado han sido dentro de la categoría: *"atentados contra la vida o la integridad"* que registra el mayor porcentaje, frente a las demás, con 48.54% (50 casos) dentro de este ítem tenemos 9 categorías entre ellas la intimidación con 20.39% (21 casos), agresión física con el 13.59% (14 casos), amenazas con 12.62% (13 casos). También se ha reportado el impedimento de cobertura con el 12.62% (13 casos), las penalidades administrativas con el 10.68% (11 casos), destrucción de material de medios de comunicación y equipos y sus equipos con el 7.77% (8 casos).

La Red opera en alianza con el Instituto Prensa y Sociedad, IPYS, organización con sede principal en Lima, Perú, y que cuenta con experiencia de muchos años en el monitoreo de amenazas a la Libertad de Expresión. Posteriormente las alertas se difunden conjuntamente a través del Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX). IFEX es una red dinámica que vigila, promueve y defiende la libertad de expresión en todo el mundo.

CONTEXTO DE LIBERTAD DE PRENSA

El año 2009, empezó de la mano con una recién creada Constitución, aprobada el 28 de septiembre con el 63,93% de votos a favor, proyecto impulsado desde la campaña electoral del ahora mandatario Rafael Correa.

Esta nueva estructura constitucional abordó el tema de comunicación dentro de varios capítulos así: Derechos de la Comunicación e Información, el Régimen del Buen Vivir y la Sección de Áreas Estratégicas.

La Constitución plantea en su Art. 18 como derecho de todas las personas a “recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior; asimismo, regular. En el Art.19 se expone “...la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación”,

Se plantea además que el “Estado formulará la política pública de comunicación”, según el Art. 384; y además que el espectro radioeléctrico es un recurso natural no renovable, por lo que el Estado “participará en los beneficios” de su aprovechamiento “en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota”, así consta en el Art. 408.

En el Régimen de Transición, de la Carta Magna, se dispuso la realización anticipada de elecciones en el 2009; así nuestro país respiraba ya los aires de un nuevo proceso electoral en el que participaron alrededor de 5000 candidatos para ocupar las diferentes dignidades, entre ellas la presidencia de la República, postulante a esta dignidad y por la reelección participó el Ec. Rafael Correa con su partido Alianza País.

A pesar de las constantes críticas provenientes de varios sectores, que aseguraban que el mandatario tenía ventaja por su condición de Presidente de la República, Correa armó una amplia campaña propagandística y emprendió recorridos a nivel nacional impulsando su plan de gobierno.

Así el 26 de abril Rafael Correa triunfa en una sola vuelta electoral al obtener el 52% de los votos, ampliando su mandato hasta el 2013.

Este triunfo estuvo ligado de un clima tenso y conflictivo enmarcado por la evidentemente coartada relación entre gobierno y medios de comunicación. El 2009 se desarrolló entre insultos y amenazas del Presidente Correa y las duras críticas de los medios hacia el régimen.

Uno de los primeros episodios de esta trágica novela fue la amenaza que hiciera el presidente Correa a Diario Universo, durante su enlace radial y televisivo que este rotativo podría perder las pautas publicitarias del gobierno, esto luego de que el impreso publicará un informe donde se detallaba que el gobierno había gastado 17 millones de dólares en publicidad oficial y que este rubro habría aumentó en el 2008 pautando un promedio de 1000 mensajes diarios por prensa, radio y televisión, según un monitoreo de la empresa Infomedia.

Continuaron los ataques por parte del gobierno hacia la prensa, esta vez desde su enlace radial sabatino donde se creó un segmento llamado “La libertad de expresión ya es de todos” desde donde sábado a sábado dedica, en ocasiones, más de una hora a cuestionar, desmentir y descalificar a la prensa a la que llama “corrupta y mediocre”.

Así en uno de sus enlaces Correa prohibió que se pautara publicidad oficial en varios diarios del país, con la firma, en junio, del Decreto Ejecutivo 1793 que modifica la Ley de Contratación Pública.

El decreto impide que empresas públicas celebren contratos con empresas de “papel” es decir aquellas que se crean fuera del país y que tienen representación en empresas ecuatorianas y primer mandatario anunció que el Estado no pautará publicidad con DIARIO EL COMERCIO, EL UNIVERSO, LA HORA, EXPRESO Y REVISTA VANGUARDIA, según el presidente estos medios de comunicación tendrían vinculación con empresas que existen en “paraísos fiscales”:

La firma de este Decreto se dio a raíz de la publicación de investigaciones periodísticas que dejaban en evidencia la celebración de contratos por más de 80 millones de dólares entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente, con el Estado.

Esta decisión le costó a los medios mencionados la disminución del ingreso de los fondos por la publicidad que eran financiadas por empresas públicas y aquellas que reciban presupuesto estatal.

Las voces de protesta por parte de los dueños de los diarios privados y de su gremio, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP).no se hicieron esperar ante el anuncio.

A un mes de estas declaraciones el presidente Rafael Correa anunció la decisión de grabar con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, esta medida fue anunciada en el contexto del Informe de la ejecución de 16 medidas económicas para “enfrentar la crisis” e incentivar la producción”.

Para Jaime Mantilla Presidente del gremio que agrupa a los propietarios de los principales diarios del país, esta disposición encarecerá la producción tanto en medios impresos como textos costo que deberá ser asumido por los anunciantes y consumidores.

Estos dos “golpes” fueron atribuidos a la “estrategia” del Presidente ecuatoriano por disminuir la voz de varios medios de comunicación que se mantienen hasta hoy con una postura crítica hacia el régimen y a quienes desde un principio ha calificado como uno de sus principales opositores.

El mandatario sostiene sus ataques y descalificaciones hacia los medios de comunicación en la teoría que los medios de comunicación responden a intereses personales y que son manejados como un “negocio” y no que representan a la ciudadanía. Así mismo en el presidente asegura que ciertos periodistas “manosean y distorsionan la información para convertirla en un negocio político”

Por ello el presidente paulatinamente descalifica el trabajo de los medios afectando sensiblemente la imagen de los mismos, hasta el punto que se ha instaurado en el país un clima de violencia e intolerancia hacia los medios y periodistas, hay quienes se sienten legitimados de agredir y ofender a cualquier periodista.

Para inicios de año el aquel entonces Presidente de Consejo Nacional de Telecomunicaciones Conartel Jorge Yunda se vio envuelto en una serie de críticas después del informe entregado en diciembre de 2008 por la Coordinadora de Radios Populares del Ecuador (Corape) donde se lo vinculaba con la asignación irregular de frecuencias de radio y televisión. Yunda a pesar de criticar el informe renunció a su cargo, en su lugar colocaron al asesor legal del organismo Antonio García.

En este punto es preciso mencionar que La Constitución del Ecuador, aprobada en Octubre de 2008, establece en su Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta, que se conformará una comisión para realizar una auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión, cuyo informe deberá entregarse en un plazo máximo de 180 días.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1445, expedido el 20 de Noviembre de 2008, el Presidente Rafael Correa conforma la Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión para que determine la constitucionalidad, legitimidad y transparencia de las concesiones desde los enfoques legal, financiero, social y comunicacional. La auditoría se aplica al periodo 1995-2008 y su metodología se deja a discreción y criterios técnicos de la propia Comisión.

Cumplido el plazo para el que fue creada la Comisión y una vez que ésta concluyó la investigación encomendada, la Comisión Auditora de Frecuencias procedió a entregar al Presidente de la República, al Conartel y al Ministerio de los Sectores Estratégicos, sin ningún pronunciamiento público. Ante la incertidumbre de los datos precisos que arrojaba este informe FUNDAMEDIOS fundamentado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP), presentó una petición ante la Presidencia de la República para que el Informe Final de la Comisión sea revelado, el mismo que nos fue entregado el día jueves 24 de junio de 2009.

Ante la serie de importantes conclusiones Fundamedios hizo la presentación pública del informe, donde se describe acciones y omisiones relacionadas con la concesión de frecuencias para radio y televisión realizó la presentación pública de Informe donde revela por ejemplo que 236 frecuencias fueron entregadas de manera ilegal entre 1995 y 1997 por la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como se indica preferencias a la hora de conceder las frecuencias; a pesar de las graves denuncias, Fundamedios insistió en que las sanciones que se apliquen deberán acogerse al debido proceso, puesto que los denunciados también tienen derecho a ejercer su defensa.

Luego de la presentación que hiciera FUNDAMEDIOS del Informe, el Presidente Rafael Correa, anunció el ,08 de agosto, que en los ocho días posteriores entregaría un informe técnico sobre el tema y advirtió “el informe es gravísimo, habrá que revertir algunas frecuencias”, sin embargo hasta el momento no se ha conocido de ningún informe.

De aquí en adelante el CONARTEL uno iría tomado más presencia en los medios, organismo de control que luego pasó a formar parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Mediante Decreto Ejecutivo se estableció que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones- CONATEL y, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL, absorben, al Consejo Nacional de Radio y Televisión -CONARTEL, correspondiendo al CONATEL las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos; y, al SENATEL las funciones administrativas.

Varias de las resoluciones dictadas por el organismo fueron calificadas que “antojadizas” exigió por ejemplo que las encuestas, consultas o sondeos de opinión que realizan las estaciones de radios y los canales de televisión no contengan afirmaciones que puedan dañar la honra y buen nombre de las personas.

Luego prohibió a los medios radiales y televisivos difundir escenas o sonidos que hagan referencia a la discriminación racial y o comercio sexual decisión que induce a los medios hacia la autocensura.

A esto se sumo o el cambio inesperado de horario de series infantiles, por considéralos “no apto para niños”. Ante varias críticas las series los Simpson y Dragon Ball volvieron a sus horarios originales.

A esta serie de Resoluciones se añadieron sanciones administrativas que se abrieron en contra de la estación televisiva Teleamazonas, canal crítico a la gestión del Gobierno. La primera sanción fue por difundir imágenes taurinas en horario no permitido. El segundo proceso por haber transmitido información supuestamente falsa desde un aparente centro de cómputo electoral clandestino. La multa fue de USD 40. El tercer proceso fue ordenado por el Ejecutivo quien pidió que se abra un expediente según él por haber desinformado a la ciudadanía sobre la extracción de gas en la isla Puná a cargo de la empresa Venezolana Pdvsa.

Está pendiente un nuevo proceso contra Teleamazonas, pedido también hecho por el Presidente Correa, por la difusión del audio de una conversación entre una asambleísta de izquierda con el presidente Correa donde ella le expresa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución. Correa aseguró que la grabación es “clandestina” y que por tanto el canal violó nuevamente el Reglamento a la Ley de Radiodifusión al transmitirla.

Desde el recién creado Ministerio de Telecomunicaciones aún no se ha informado cómo será el proceso para iniciar un cuarto expediente contra la estación televisiva Teleamazonas.

Las resoluciones tomadas por el ex Conartel merecieron la crítica de algunos sectores, entre ellos, el Legislativo, María Paula Romo, una de las parlamentarias, aseguró que

las determinaciones dadas por el polémico organismo deben responder “a políticas claras y no a criterios personales”

Por las constantes críticas el ex Conartel resolvió conformar una Comisión Especial de Regulación y Control de Contenidos de Programación, en un principio estuvieron invitadas 10 instituciones de las cuales solo seis entraron en el proceso, elaboraron una serie de propuestas que fueron entregadas al creado Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la información organismo que absorbió al Conartel.

Por otro lado recordemos que la transitoria primera de la nueva Constitución dispuso la creación de la Ley de Comunicación, para dar cumplimiento con esta disposición en el Pleno se creó una Comisión Ocasional para la construcción de tan importante Ley..

Esta comisión integrada por 11 parlamentarios, recibió 3 proyectos, uno de ello fue impulsado desde el oficialismo, presentado por el asambleísta Rolando Panchana, otro proyecto fue presentado por la Asambleísta Lourdes Tibán, quien auspició el proyecto elaborado por un grupo denominado Foro de la Comunicación y la última propuesta presentada por el asambleísta César Montúfar de la oposición.

La comisión se integró con los asambleístas: Mauro Andino, Lourdes Tibán, Humberto Alvarado, César Montúfar, Rolando Panchana, Jimmy Pinoargote, Ángel Vilema, Cynthia Viteri y la Presidenta de la Comisión, Betty Carrillo.

El proyecto que en un inicio recibió el mayor número de críticas fue la propuesta impulsada desde el oficialismo, por ser incompatible con varios preceptos internacionales sobre materia de libertad de expresión.

Sin embargo a la semana de que la Comisión Ocasional de Ley de Comunicación había aprobado varios artículos entre ellos los referentes al objeto, ámbito y uno de los principios parte de la normativa, la Presidenta de la Comisión entregó un nuevo polémico proyecto, en base al cual aprobaron un nuevo texto. Proyecto que también tuvo varias críticas.

Después de un análisis exhaustivo de este texto, en Fundamedios encontramos seis aspectos críticos los cuales planteaban graves amenazas a la libertad de expresión en el Ecuador, análisis que fueron remitidos tanto al Presidente de la Asamblea como a la Presidenta de la Comisión para la construcción de la Ley, entre ellos constan 1. **La Censura Previa y Responsabilidad Ulterior**, 2. **Profesionalización forzosa**, 3. **Régimen de Sanciones**, 4. **La creación de un Sistema de Comunicación Social**, 5. **Consejo Nacional de Comunicación e Información**, 6. **Registro de Medios**.

A estos aspectos se suman las ausencias de otros puntos como la definición clara del sistema de concesión de frecuencias, la falta de políticas claras de impulso al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ausencia de regulación a la publicidad estatal, la poca claridad para garantizar la libertad editorial y la independencia de gestión de los medios públicos.

Como Fundamedios, varias organizaciones nacionales e internacionales mostraron su preocupación por el texto, cabe destacar que Fundamedios solicitó el pronunciamiento de la **Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA**, así Catalina Botero, Relatora Especial para estos temas, mediante carta dirigida a Fernando Cordero Presidente de la Asamblea Nacional, emitió su opinión sobre este

tema, donde rescata *"que el texto busque proteger el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y que recoja estándares básicos de pluralismo e inclusión social"*, pero por otro lado observa que en otros temas *"presenta mayores inconvenientes desde la perspectiva de los estándares interamericanos de libertad de pensamiento y expresión"*.

A los pronunciamientos se sumaron diversas marchas organizadas por personajes públicos en rechazo del Proyecto de Ley, marchas que obtuvieron respaldo de buena parte de la ciudadanía. Como resultado de pronunciamientos, movilizaciones y de evidentes desacuerdos al interior del parlamento y del bloque oficialista, con respecto a esta propuesta, los asambleístas de las diferentes bancadas llegaron a un acuerdo que consta de siete puntos entre ellos objeto de la ley, libertad de expresión, el Consejo de Comunicación, integración, atribuciones, democratización de la comunicación y registro de medios. Este acuerdo pretende abrir el camino hacia la construcción de una Ley de Comunicación que garantice los derechos y libertades establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, subraya el documento.

Con el documento firmado el pleno entró al primer debate de la Ley de Comunicación, en este momento la comisión tiene la tarea de anexar las observaciones hechas al proyecto y para esto cuenta con 45 días para que entre a segundo y definitivo debate. El texto aprobado será remitido al Ejecutivo, quien tiene 30 días para aprobar o vetar el Proyecto.

El año terminó con 4 hechos importantes:

1. La suspensión de tres días de la estación Teleamazonas, esta orden fue dado por el polémico CONATEL por emitir según la entidad, información supuestamente falsa.
2. Junto a la resolución de suspensión temporal del medio se ordenó la clausura definitiva de Radio la Voz de Arutam, de Sucua de la localidad de Macas, radio Shuar acusada en septiembre pasado de incitar a la violencia tras un paro indígena.
3. El 29 de diciembre se creó la primera Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica (Andes), es una empresa pública que pretende desarrollar materiales informativos (noticias, entrevistas, reportajes) sobre hechos inherentes al Estado ecuatoriano en las áreas política, social, económica, cultural y deportiva.
4. La creación de la empresa de medios públicos lo que implica la transformación de Ecuador TV y Radio Pública, de sociedad anónima a una empresa pública, en cumplimiento a la Ley de Empresas Públicas.

El objetivo es instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión y televisión. Además, se le asigna competencias para realizar programas de carácter social, a través de convenios o acuerdos asociativos o alianzas estratégicas.

A partir de esa arquitectura, se constituyó un directorio que lo presidirá el ministro de Telecomunicaciones, Jorge Glas, -o un delegado-; junto al titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), René Ramírez, -o su delegado-; y el secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, en calidad de representante del Ejecutivo.

Casos relevantes.

No se puede dejar de señalar varios hechos relevantes que han afectado el trabajo e varios periodistas y medios de comunicación, que han constituido violaciones al ejercicio periodístico durante este año 2009.

A inicios de año la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa denunció las amenazas de muerte en contra del periodista Marlon Torres de radio Sucumbíos que tuvo que abandonar el cantón Sushufindi después de haber sido notificado de que se planeaba su asesinato para esos días. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió la protección para el reportero.

Fundamedios además reportó la amenaza que el presidente Rafael Correa hizo a diario en Universo en su cadena sabatina. Tras una noticia publicada por el rotativo donde se informaba que el Gobierno había gastado 17 millones de dólares en publicidad oficial, el ejecutivo anunció en su cadena radial que El Universo podría perder las pautas publicitarias del Gobierno.

Fundamedios además reportó la detención del periodista Francisco Farinango de radio Comunitaria Intipacha que fue detenido por la fuerza pública, mientras cubría una protesta en contra de la ley minera en el sector de Ñaño Loma, cantón Pedro Moncayo.

Para el mes de febrero Fundamedios reportó y rechazó la amenaza que hiciera el fiscal Luis Ramiro Sánchez al fotógrafo del diario Hoy, Ángelo Chamba, mientras cubría el arresto de la periodista Lourdes Garzón y su hermano.

A finales de Febrero Fundamedios condenó el ataque a las instalaciones del semanario Mi Pueblo, en Durán, Guayaquil, las oficinas de ese medio de comunicación fueron blanco de 12 proyectiles de arma de fuego. El director del medio no descartó que el atentado se deba a una serie de artículos publicados que critican al Gobierno.

Para el mes de marzo reportamos el atentado en contra de Ruth Hidalgo, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana (ONG), quién fue embestida por un vehículo. Hidalgo presumía que las causas obedecen a declaraciones publicadas en dos artículos del diario hoy, en las que se refería a la campaña del presidente Rafael Correa.

En este mismo mes José Toledo, vicepresidente de noticias de tres canales incautados por la AGD el 8 de julio de 2008, presentó su renuncia argumentando que hay uso político de la televisión pública.

A finales del mes de marzo el director de radio Centinela de Loja, Lenin Paladines fue amenazado con ser enjuiciado penalmente por el candidato a la Alcaldía de esa ciudad por no ser invitado a su programa.

En el mes de abril un hecho que más capto la atención de la opinión pública fue la salida de un polémico periodista (Carlos Vera) del canal de televisión Ecuavisa, la salida de este comunicador se debió según comunicado de la estación “en aras del pluralismo” informativo. El comunicador emite sus comentarios en un canal de “YOU

TUBE”. Además lanzó su libro “¡Nunca Mordaza!”, utilizó la presentación del mismo para anunciar una campaña de recolección de firmas con el objetivo de pedir la revocatoria del mandato del presidente Rafael Correa.

En este mismo mes se reportó la agresión física a dos periodistas de las cadenas televisivas TC Televisión y RTU, quienes fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el gobierno y que eran comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

También denunciarnos la irrupción en el canal de televisión Telecosta y de Radio Gaviota y causaron graves daños en los equipos. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de Esmeraldas,

En este mismo mes FUNDAMEDIOS emitió una alerta sobre el cierre de radio “La Voz del Valle” el pasado mes de diciembre. Por la emisión de este caso la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, organismo técnico de control y entidad que había ordenado el cierre y la incautación de equipos a la emisora mediante un comunicado pidió a FUNDAMEDIOS rectificar la información, Nuestra organización respondió a este comunicado dejando en claro que nos somos un medios de comunicación y que nuestra labor es la defensa del principio a la Libertada de Prensa.

Fundamedios emitió también alertas sobre tres procesos que se abrieron a la estación televisiva Teleamazonas, uno por la transmisión de imágenes taurinas cuando ello fue prohibido por el CONARTEL, los dos otros casos por haber transmitidos información basada en “supuestos”.

Reportó además el anunció que hiciera Rafael correa junto a su homologo venezolano Hugo Chávez de la creación de una instancia regional que “controle los abusos de la prensa”.

Otro hecho que provocó la emisión de una alerta fue el anuncio del Presidente Correa sobre la prohibición de pautar publicidad oficial en diarios como El Comercio, La Hora, El Universo, entre otros, luego de la publicación de que estos medios dejaran en evidencia la celebración de contrataos entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente con el Estado.

A finales de junio Fundamedios registro en este mes la agresión del el periodista Eduardo Vite quien un atentado en la ciudad costera de Esmeraldas.

En el mes de julio Fundamedios puso en el conocimiento de la ciudadanía lo resuelto por las autoridades policiales en el caso del periodista Raúl Rodríguez, quien el año pasado fue asesinado, después de un año de investigaciones, audiencias y careos, los jueces dictaminaron que el móvil del crimen fue el robo y condenó, a 3 personas como responsables del asesinato. La resolución de los jueces declaró inocente a Luz Rivera Yépez, compañera sentimental del periodista y en principio acusada como autora intelectual, por no haber encontrado pruebas. En este mes el Presidente Rafael Correa amenazaba con iniciar acciones legales en contra de la prensa, según el mandatario los periodistas “mienten” y “desinforman”.

Fundamedios también denunció que Carlos Alvarado, hermano del Secretario de la Administración Pública reprendió al periodista Marlon Puertas de Diario Hoy por la publicación “Agencia de los Alvarado sube como la espuma”.

La Red reportó los robos al canal estatal Ecuador TV y Revista Vanguardia.

En este mes la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) condenó la serie de agresiones en las que este tiempo se han visto expuestos medios y periodistas.

El 15 de julio Fundamedios reportó la detención de Nelson Chacaguasay, esta segunda ocasión por el mismo delito de injurias, al respecto la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión expresó la preocupación por el caso además de exhortar a las autoridades a tomar en cuenta los estándares internacionales sobre el derecho de la libertad expresión.

Por otro lado Fundamedios reportó el reclamo, en duros términos, de la Ministra de Salud Caroline Chag, a diario El Comercio por una publicación hecha por el rotativo acerca de la compra de medicamento para contrarrestar la gripe AH1N1.

En agosto la red de Monitoreo reportó las amenazas que recibieron varios medios de comunicación vía correo electrónico. Así como el arrestado Darwin Borja Salguero, periodista de diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca mientras cubría el levantamiento de un cuerpo.

En este mes FUNDAMEDIOS recibió copia de la carta dirigida a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), por parte de Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación de la Presidencia donde denunció el “maltrato a periodistas y atentado a la libertad de información” del que habrían sido víctima los periodistas de “El Ciudadano”, (periódico digital estatal) la denuncia se basa en que periodista de diario expreso no concedieron entrevista a El Ciudadano sobre un reportaje y un artículo de opinión publicado en el rotativo.

Fundamedios se pronunció planteando que el presente caso debía ser resuelto en un ámbito ético y técnico – profesional, ante lo propuesto los involucrados no han tomado una decisión.

En este año también se presentó el despido de varios periodistas del diario público “El Telégrafo” y también de diario El Comercio

A mediados del mes de agosto el gobierno ecuatoriano firmó un convenio con Telesur con el fin de que esta última pueda transmitir su programación habitual por UHF, además de la conformación de un noticiero andino.

Otro hecho importante y lo que provocó que la Red de Monitoreo emita otra alerta a finales del mes de agosto fue el anunció que hiciera el presidente ecuatoriano de grabar con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, lo que afecta directamente a los medios impresos del país.

Al finalizar el mes un hecho que saltó a la luz pública y que involucró al gobierno fue la difusión de una grabación clandestina que contenía la conversación de una

asambleísta de izquierda (partido socialista) quien le expresaba al presidente Correa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución.

La cinta fue entregada por Fernando Balda miembro de un partido político opositor al régimen y fue difundido por la cadena televisiva Teleamazonas, que ha mantenido una línea crítica hacia el gobierno, a raíz de la difusión de esta cinta el presidente Rafael Correa pidió que se inicie un nuevo proceso para que la estación Teleamazonas para que según sus palabras quede "definitivamente clausurada", pedido que originó la alerta No. 94 de Fundamedios.

En este mismo mes el nuevo Alcalde de la ciudad de Quito, Augusto Barrera, anunció que efectuaría una cadena radial semanal similar a los enlaces que realiza el presidente ecuatoriano.

Fundamedios además reportó el caso de Carlos Proaño, periodista y presentador del espacio noticioso Notivisión de Radio Visión de la ciudad de Quito quien fue amenazado telefónicamente por una investigación periodística a su cargo.

Para finalizar el mes también se dio el regreso del polémico programa de Laura Bozzo que empezó a ser transmitido por Tc Televisión canal incautado por el estado el 08 de julio de 2008, sin embargo a los tres días de estar en el aire, salió de la programación del canal por varias críticas que recibió el canal sobre el programa de Bozzo. Este programa recibió críticas del primer mandatario quien ordenó la salida del aire, no obstante el programa ya había sido retirado del canal.

Fundamedios reportó en septiembre del posible ataque de hackers del portal elcomercio.com que permaneció dos días fuera de servicio, por otra lado también reportó la suspensión de dos programas televisivos que se transmitían por CN3 otro de los canales incautados.

Para mediados de mes Fundamedios denunció y rechazó el ataque a Elena Rodríguez corresponsal de la Cadena televisiva Telesur de Venezuela, quien fue agredida y amenazada por tres sujetos armados.

El 21 de septiembre el país se vio envuelto en una ola de protestas, 4 agresiones a periodistas y camarógrafos fueron reportadas por la Red.

En el mes de septiembre se presentaron oficialmente tres proyectos de ley de comunicación, uno presentado desde el oficialismo, otro integrado por un grupo denominado Foro de la Comunicación y otro proyecto presentado por un asambleísta de la oposición.

Para el mes de octubre Fundamedios reportó que un camarógrafo de Diario Hoy fue impedido de registrar fotografías de la casa del Ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, en la ciudad de Guayaquil.

Reportamos además la detención de la periodista Marieta Campaña, el fotógrafo René Fraga y el conductor Luis Espinosa de Diario Expreso, por parte de un grupo de indígenas shuar, achuar, kichwas, en la localidad de Simón Bolívar en la Amazonía ecuatoriana.

En este mes los ataques a periodistas no pararon, Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) demandó penalmente por injurias a Emilio Palacio, editor de opinión y articulista de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil y a mediados de este mes Freddy Macas Japón, corresponsal de diario El Universo en la provincia de El Oro, fue víctima de requisa, chequeo de su celular y amenaza de arresto por parte de Vicente Ormaza, Intendente General de Policía de esa localidad.

Reportamos además un ataque o acoso -llamado técnicamente phishing- con correos electrónicos masivos insultantes en contra de varios periodistas, medios de comunicación y la organización de defensa de la libertad de expresión Fundamedios.

Fundamedios para inicios de noviembre reportó la detención de dos personajes públicos Giancarlos Zunino y Félix Pilco representantes de la Nueva Junta Cívica de la ciudad de Guayaquil, fueron reclusos poco más de una semana por colocar pancartas en varios pasos peatonales de la ciudad de Guayaquil, donde se expresaba, entre otras cosas, que el mandatario era "*PERSONA NO GRATA*" en esa ciudad.

Se reportó en este mes, además la transmisión de una "cadena nacional", destinada a cuestionar las opiniones vertidas por el periodista Jorge Ortiz de la cadena televisiva Teleamazonas, acerca de cifras en inversión social presentadas por el Gobierno a través de un anuncio publicitario. Fundamedios exhortó al Gobierno a no abusar de estos espacios de comunicación pública, que en su esencia son destinados para informar sobre temas de interés colectivo.

Se emitió una "alerta" sobre el despido de un periodista de GAMA TV uno de los medios en manos del Estado, según el periodista salida del medio se dio porque no estaba alineado con el gobierno y por su postura crítica al manejo de la información, Fundamedios ha alertado ya sobre incidentes anteriores en canales que están en poder el estado: renuncia de jefes de noticias, censura a programas satíricos, salida de programas de opinión.

Entramos diciembre con la publicación de nuestra alerta No. 95 donde se reportó es estallido de un artefacto explosivo en el generador eléctrico del canal Teleamazonas, hacia mayo de 2009, el canal sufrió un incidente similar

Se reportó además la cancelación de licencia de funcionamiento de 25 medios de comunicación, por parte del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de un proceso irregular, según el organismo, varios medios no contaron con los informes técnicos para su funcionamiento y otros tendrían valores pendientes de pago con la Institución.

Para finales de año se reportó la suspensión de Teleamazonas según el organismo responsable la estación habría emitido "*una noticia basada en supuestos*", esto por al transmisión de un reportaje emitido por el canal sobre la exploración hidrocarburífera de la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, en el Golfo de Guayaquil, según el Organismo el canal incumplió lo establecido en los artículos 18 numeral 1 de la Constitución de la República y 58, letra e) de la Ley de Radiodifusión y Televisión.

Se denunció además la decisión de retirar la concesión de la radio la Voz de Arutam esta resolución fue sustentada señalando que el medio de comunicación fue el causante de conmoción y levantamiento armado, esto por los hechos suscitados el pasado 06

de octubre durante un paro indígena en la región amazónica.

II. Casos por categorías

1.- Agresiones físicas:

FISCAL Y POLICÍA AGRADEN A FOTÓGRAFO EN QUITO

El 11 de febrero de 2009, el reportero gráfico Ángel Chamba, del Diario Hoy, fue amenazado por el fiscal Luis Ramiro Sánchez y agredido por un policía cuando cubría el arresto de la periodista Lourdes Garzón y su hermano, acusado él de un delito común y ella de haber tratado de obstruir su detención. El hecho ocurrió en Quito, capital del país.

IPYS y FUNDAMEDIOS rechazan las agresiones contra el reportero y pide a la Fiscalía que se pronuncie contra el abuso de autoridad del fiscal Sánchez.

CAMARÓGRAFO AGREDIDO EN PROTESTA DE TAXISTAS

El miércoles 18 de marzo, José Vallejo, camarógrafo de la cadena televisiva GAMA TV fue golpeado por una turba de manifestantes pertenecientes al gremio de taxistas que protestaban pidiendo control a los llamados taxis piratas o de servicio ejecutivo, al centro norte de la Quito.

Los manifestantes al percatarse que habían sido filmados, enardecidos se dirigieron con insultos hacia el camarógrafo a quien le propinaron golpes y trataron de arrebatarse su cámara con la intención obtener la cinta de video.

Los ánimos se calmaron cuando varios periodistas de otros canales empezaron a filmar la agresión.

PERIODISTAS SON AGREDIDOS EN OPERATIVO CON LA INTENDENCIA DE POLICÍA

El lunes 13 de abril los periodistas Alcidiades Onofre y Luis Felipe Varela de las cadenas de televisión TC-Televisión y RTU, respectivamente, fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el gobierno y que eran comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

Los propietarios de un local comercial, donde se encontraron varios quintales del producto subsidiado, trataron de impedir la cobertura de los periodistas con golpes, además trataron de arrebatarse sus equipos, acción que fue impedida por la policía.

CAMARÓGRAFO AGREDIDO POR ESTUDIANTES

El viernes 5 de junio de 2009, Fabián Hurtado camarógrafo de la cadena Radio y Televisión Unidas (RTU), fue agredido por estudiantes secundarios en la ciudad de Guayaquil.

Cuando los alumnos notaron que estaban siendo filmados arremetieron en grupo contra Hurtado a quien le propinaron varios golpes, además que terminaron dañando el lente de la cámara de video.

PERIODISTA Y CAMARÓGRAFO AGREDIDOS

El martes, 07 de julio de 2009, la periodista Mariela Rosero y el fotoperiodista Martín Jaramillo de Diario El Comercio fueron agredidos físicamente por un grupo de estudiantes, en las inmediaciones de la Universidad Central de la ciudad de Quito.

Luego del incidente los reporteros fueron llevados a una clínica para ser atendidos de los golpes y la contaminación provocada por el gas.

Fundamedios condena esta agresión y exige a las autoridades universitarias que investiguen los hechos y se castigue a los culpables además exhorta para que se garantice la seguridad a los periodistas y fotoperiodistas en el interior con el fin de que los comunicadores puedan cumplir su trabajo con libertad.

AGRESIÓN A PERIODISTAS EN RECINTO UNIVERSITARIO

El lunes 13 de julio del 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa En busca de respuestas que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente por un maestro y un estudiante de la Universidad Estatal de Guayaquil.

Cuando se encontraban cerca de la ventanilla de recaudaciones dos sujetos se acercaron en actitud violenta lanzando golpes e insultos hacia los comunicadores, a la vez que reprochaban su presencia en el lugar “con el permiso de quién vienen a grabar” les gritaron, el camarógrafo recibió una patada en la espalda, un golpe en la ceja y otro golpe que le rompió el labio.

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de actos contra periodistas y pide a las autoridades de la Universidad Estatal dar las garantías para el libre desempeño del trabajo periodístico dentro de la institución.

CORRESPONSAL DE TELESUR DENUNCIA AGRESIONES Y AMENAZAS

El miércoles 16 de septiembre de 2009, Elena Rodríguez corresponsal de la Cadena televisiva Telesur de Venezuela, fue agredida y amenazada por tres sujetos armados, en el sector norte de la ciudad capital.

Sucedio en horas de la noche cuando la periodista se movilizaba en su vehiculo, junto a una amiga, según relató Rodríguez los sujetos la sacaron del automotor la arrojaron al piso, la patearon y por último la golpearon en el ojo con el mango de una pistola.

Producto de la agresión, la periodista presenta un trauma craneoencefálico leve y algunos moretones en el cuerpo.

FUNDAMEDIOS rechaza estos ataques contra la corresponsal de Telesur y señala que es hora de que las autoridades garanticen efectivamente la seguridad de los periodistas. Exhortamos a que se investiguen y esclarezcan los hechos de manera rápida y efectiva.

VARIOS REPORTEROS AGREDIDOS EN MANIFESTACIONES

El jueves 24 de septiembre de 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa En busca de respuestas que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente, por estudiantes que participaban de manifestaciones en apoyo a maestros de la Unión Nacional de Educadores (UNE) en la ciudad de Guayaquil.

Sucedió cuando los periodistas cubrían las manifestaciones, Cabezas se percató que una turba de manifestantes se abalanzaban hacia ellos por lo que decidieron correr para proteger su integridad. Sin embargo, los manifestantes corrieron tras al camarógrafo, mientras gritaban: “al de la cámara, al de la cámara”. Al alcanzarlo le propinaron patadas y golpes en todo el cuerpo. El reportero Rafael Castro fue golpeado con palos.

Fundamedios condena estos hechos de violencia y exige a las autoridades que se garantice la seguridad de los periodistas en las manifestaciones. Los trabajadores de la comunicación no podemos constituirnos impunemente en blancos de la ira de los manifestantes o de quienes tienen la obligación de controlar las protestas sociales.

2.- Amenazas:

EDITOR DE OPINIÓN DE DIARIO EL UNIVERSO RECIBE AMENAZAS

El jueves 13 de marzo, Emilio Palacio Editor de Opinión de Diario El Universo, recibió un correo electrónico con insultos y amenazas. El texto del e-mail hace referencia a un artículo que el comunicador publicó el pasado 1 de marzo titulado “Penitencia”, en el que hacía referencia a los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa, mientras estaba de vacaciones.

Según el periodista, ha recibido varias amenazas incluso de muerte, pero a ninguna le dio importancia, no obstante en ésta última se amenaza a su familia, en particular a su pequeño hijo, por lo que decidió hacerla pública.

Palacio entregó una carta en la Gobernación del Guayas dirigida al Presidente de la República haciéndole conocer la amenaza.

Horas después de haber presentado la carta, recibió un fax de la Gobernación del Guayas, donde le informaban que le asignarían resguardo policial.

PERIODISTA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN RECIBEN AMENAZAS

El martes 28 de abril de 2009, Víctor Gómez reportero de radio Sucumbíos y corresponsal de la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa de Fundamedios, fue amenazado de muerte y la radio en la que labora fue amenazada con ser quemada por simpatizantes de la alianza política del partido Sociedad Patriótica – Mushuc-inti por supuestamente favorecer en un exit poll el día de las elecciones al candidato a la alcaldía del partido oficialista.

Al siguiente día miércoles 29 de abril de 2009, Alfredo Chimborazo otro periodista de radio Sucumbíos, fue amedrentado por un desconocido, mientras cubría una rueda de prensa en la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos.

PRESIDENTE CORREA AMENAZA RECURRIR A INSTANCIAS LEGALES PARA ACABAR CON LO QUE LLAMA PRENSA CORRUPTA

El sábado 30 de mayo de 2009, el presidente ecuatoriano Rafael Correa amenazó con recurrir a las instancias legales para acabar con esta prensa corrupta” al referirse a las informaciones que días atrás emitieron Teleamazonas y Diario El Universo con relación a la exploración hidrocarburífera que ha iniciado la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, ubicada en el Golfo de Guayaquil.

La demanda anunciada por Correa es generada por la emisión de un reportaje sobre los posibles efectos de la exploración de gas en la isla Puná, en el cual los pobladores del lugar expresaron su preocupación porque se les habría comunicado que se paralizaría la pesca por alrededor de 6 meses. Sin embargo, Correa acusó de que el canal incitó a la gente para que expresen rechazo frente al proyecto.

FUNDAMEDIOS considera que los dos casos expuestos se enmarcan en un ataque sistemático y reiterado contra la prensa, en general, y contra ciertos medios, en particular, que el Presidente Correa viene incluyendo en sus diversas intervenciones públicas, situación que constituye un elemento altamente preocupante al tratarse de la más alta autoridad de un país.

EDITOR DE DIARIO FUE AMENAZADO CON PISTOLA

El 09 de junio de 2009, Juan Carlos Calderón Vivanco, Editor General de Diario Expreso, de la ciudad portuaria de Guayaquil denunció en un canal de televisión que meses atrás fue amenazado con un revolver en la cabeza por desconocidos. El comunicador presume que el ataque se debió a una serie de publicaciones sobre presuntas irregularidades cometidas en el Ministerio de Salud Pública.

El comunicador también informó que recibió varias llamadas amenazantes sobre las mismas denuncias exigiéndole que deje de publicarlas.

FOTOPERIODISTA DE ROTATIVO VICTIMA DE ASALTO

El 18 de julio de 2009, Juan Silva fotoperiodista de Diario El Comercio fue asaltado y amenazado con un arma de fuego por dos desconocidos al salir de su lugar de trabajo en la ciudad de Quito.

Silva abrió la puerta del auto y enseguida uno de los sujetos abordó el vehículo y lo primero en sustraerle fue su equipo fotográfico, a la vez le decían “tú eres el que nos

está haciendo fotos”, mientras que el otro antisocial le decía a su compañero “dale el vire, dale el vire” (expresión usada como sinónimo de asesinar), el periodista atemorizado le dijo que se llevaran todo.

COMUNICADORA Y ACTIVISTA RECIBE AMENAZAS

El 10 de julio de 2009, Mayra Benalcázar comunicadora y defensora de Derechos Humanos sufrió una agresión física cuando circulaba junto a su hijo menor de edad en un taxi, un vehículo de color gris se lanzó hacia ellos causándoles varios traumatismos.

Según la comunicadora este ataque es uno más en la cadena de agresiones a las que se ha visto expuesta, según relató a FUNDAMEDIOS desde hace seis meses, fecha en la cual maneja la agenda de medios de José Ignacio Chauvín ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, a quien se lo ha relacionado con el narcotráfico y la guerrilla colombiana.

FUNDAMEDIOS exhorta a las autoridades seguir investigando los hechos y brindar la debida protección a la comunicadora.

PERIODISTAS RECIBEN AMENAZAS POR CORREO ELECTRÓNICO

El martes 4 de agosto de 2009, un e-mail anónimo amenazante fue enviado a periodistas de diario Hoy, El Comercio, Expreso, El Universo y la estación televisiva Teleamazonas, medios que mantienen una postura crítica al gobierno ecuatoriano.

El correo advierte a los comunicadores “yo lucharé hasta mi muerte y utilizaré todos mis recursos ” que son muchos ” para destruirlos, ustedes han mantenido a mi país en la ignorancia total, sus dueños son miserables banqueros que de economía no conocen ni la de su casa, VAMOS CON TODO A CAMBIAR ESTA PORQUERIA.”

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de amenazas y exhorta a las autoridades de Gobierno y Policía a que se tomen en serio estas amenazas y se determine quienes están detrás de este tipo de ataques.

ATAQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO

El jueves 08 de octubre de 2009 se realizó un ataque o acoso -llamado técnicamente phishing- con correos electrónicos masivos insultantes en contra de varios periodistas, medios de comunicación y la organización de defensa de la libertad de expresión Fundamedios.

3.- Intimidaciones:

ECUADOR: DIARIO SUFRE CONSTANTE ACOSO DE PRESIDENTE RAFAEL CORREA

Desde 2007, el diario El Universo de Guayaquil viene sufriendo acoso por parte del presidente de la República, Rafael Correa. El jefe de Estado no sólo se ha quejado públicamente de las supuestas inexactitudes o errores que, según él, comete el periódico, sino que lo desprestigia, insulta y acusa de falta de objetividad por su oposición al gobierno.

El 15 de enero último, durante su informe de rendición de cuentas, Correa acusó a El Universo de pertenecer a empresas fantasmas cuyo capital está en las Islas Caimán: "...cómo es eso moralmente aceptable, dónde está la autocrítica de los medios de comunicación..." (sic), se preguntó Correa.

En mayo de ese año, Emilio Palacio, editorialista de El Universo, fue desalojado por Correa de una de las salas de la presidencia por "interrumpir" su conferencia de prensa. Lo mismo sucedió con la periodista Sandra Ochoa, a quien Correa tildó de "gordita horrorosa" luego de que la periodista, en una conferencia de prensa, lo criticara por no responder sobre temas de interés público.

IPYS y Fundamedios protestan por el acoso y la campaña de desprestigio contra El Universo y sus periodistas y consideran inadmisibles que se levante información tributaria de los accionistas o propietarios de un medio para desacreditarlo.

ASAMBLEISTA AMENAZA CON ENJUICIAR A DIARIO EL UNIVERSO

El martes 10 de marzo de 2009, en rueda de Prensa Betty Amores assembleísta por Alianza País y presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social de la Asamblea Nacional calificó de "infamia" y señaló que iniciará acciones legales en contra de diario El Universo por una publicación en torno a las reformas a Ley de Seguridad Social que tramita la Asamblea Nacional.

Diario El Universo ha recibido constantes críticas en los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa desde 2007. Incluso se ha instado a la población para que deje de leerlo.

GOBIERNO UTILIZA CADENAS NACIONALES PARA TRATAR DE MENTIROSO A PERIODISTAS

El 19 de marzo de 2009, el Gobierno volvió a emitir una cadena televisiva para criticar y fustigar a tres periodistas: Carlos Vera de Ecuavisa, Jorge Ortiz de Teleamazonas y Emilio Palacio de Diario El Universo, esta vez por sus respectivos comentarios sobre la conformación de la nueva Comisión de Transparencia que investigará el bombardeo e incursión del Ejército colombiano al sector de Angostura, lugar donde se habría establecido el campamento de las FARC que albergaba en ese momento a Raúl Reyes.

El Artículo 59 del Capítulo de las Obligaciones Sociales de la Ley de Radiodifusión y Televisión, establece que los espacios del Gobierno en televisión "...serán usados exclusivamente para la información de las actividades de las respectivas funciones, ministerios u organismos públicos."

Pese a esta disposición, el Gobierno utilizó este espacio para arremeter contra los periodistas denostándolos y calificándolos de mentirosos. En una parte de la cadena

se menciona lo siguiente: "así con absoluta mala fe Diario el Universo y los presentadores de televisión, Vera y Ortiz intentan confundir a la opinión pública insistiendo, en un argumento sin fundamento, ya nadie les cree".

CORREA Y CHÁVEZ ANUNCIAN CREACIÓN DE INSTANCIA INTERNACIONAL QUE PROTEJA A LOS GOBIERNOS DE LA PRENSA

El sábado 23 de mayo de 2009, en una rueda de prensa brindada conjunta de los presidentes de Ecuador y Venezuela Rafael Correa y Hugo Chávez, calificaron a la prensa de sus respectivos países como "instrumento de la oligarquía".

Correa indicó que uno de los objetivos de su mandato será "sanear el país" de una prensa que describió como "corrupta " y el principal "enemigo del cambio".

El presidente ecuatoriano advirtió la necesidad de sancionar a los medios por existir, según él, "tanta distorsión, tanta desinformación, tanta mala fe, tanta corrupción amparada en la libertad de expresión".

Todos estos anuncios fueron apoyados por su par venezolano "cuenta Ecuador con todo el apoyo de Venezuela en su lucha interna contra este fenómeno que ya raya en la locura del fascismo, pero crudo, abierto, descarado, cínico".

GOBIERNO PROHIBE PUBLICIDAD OFICIAL EN DIARIOS LUEGO DE PUBLICACION DE DENUNCIAS

El sábado 20 de junio de 2009, el presidente Rafael Correa firmó un decreto que impide que empresas públicas celebren contratos con empresas de "papel" es decir aquellas que se crean fuera del país y que tienen representación en empresas ecuatorianas y anunció que el estado no pautará publicidad con DIARIO EL COMERCIO, EL UNIVERSO, LA HORA, EXPRESO Y REVISTA VANGUARDIA.

Según el presidente estos medios de comunicación tendrían vinculación con empresas que existen en "paraísos fiscales":

Fundamedios considera que más allá del sustento y legalidad de la disposición presidencial, que busca modificar la ley a través de un decreto para regular la contratación pública con "empresas de papel" domiciliadas en el extranjero, la prohibición expresa del Presidente de la República de contratar anuncios en determinados medios impresos del país, bien puede ser considerada una represalia por las denuncias publicadas por esos medios.

Para Fundamedios se trata de una gravísima amenaza en contra del trabajo de los medios de comunicación, pues significa la utilización de la publicidad oficial para premiar o castigar el trabajo periodístico y además envía un claro mensaje sobre las consecuencias que podría tener cualquier investigación sobre posibles casos de corrupción en el Estado.

PRESIDENTE DEDICA MÁS DE UNA HORA PARA CUESTIONAR NOTAS PERIODÍSTICAS; ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y EL TRABAJO DE LOS MEDIOS

El sábado 18 de julio de 2009, el presidente Rafael Correa volvió a fustigar a varios medios de comunicación, los calificó de mentirosos, corruptos y mediocres por difundir supuestas informaciones falsas.

El presidente Correa dedicó un poco más de una hora a su segmento “La libertad de expresión ya es de todos”, en su enlace sabatino 129 para cuestionar notas periodísticas y editoriales de muchos medios impresos.

Concluyó advirtiéndole a la prensa que “se les acabó el negocio, sinvergüenzas, mientras yo esté aquí se les seguirá acabando el negocio, prensa corrupta, sinvergüenza y mentirosa. No les tengo miedo, pillos. Estoy dispuesto a dar mi vida en esta misión, liberaré a mi país de los poderes que siempre los han oprimido, entre ellos el poder de esa prensa corrupta.”

CARLOS ALVARADO CONVOCA Y ENFRENTA A PERIODISTA DE DIARIO HOY PARA RECLAMARLE SOBRE ARTÍCULO

El miércoles 22 de julio de 2009, Marlon Puertas periodista de Diario Hoy de la ciudad de Guayaquil, fue víctima de una convocatoria falsa por Carlos Alvarado (hermano de Vinicio Alvarado Secretario General de la Administración Pública) para una supuesta entrevista, que desembocó en una reprimenda a causa de publicación que hiciera el periodista sobre una empresa de Alvarado.

El periodista afirma que se le había convocado a una entrevista con Alvarado ya que en la mañana había conversado con él y pactaron una entrevista en horas de la tarde en la oficina de PECREA, agencia publicitaria de Alvarado.

El comunicador asistió de buena fe a la entrevista, lamentablemente para su sorpresa Alvarado le advirtió que no daría ninguna entrevista y pidió que no se le grabe. Según lo relata Marlon Puertas, Alvarado le dijo “te he llamado para que me des explicaciones” ¿Por qué lo hiciste?”, “¿Es algo personal? ¿A qué intereses respondes? le preguntó.

PERIODISTA RECIBE AMENAZA POR INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

El viernes 14 de agosto de 2009, Carlos Proaño, periodista y presentador del espacio noticioso Notivisión de Radio Visión de la ciudad de Quito, fue amenazado telefónicamente por una investigación periodística a su cargo. Proaño pasó alrededor de un mes investigando sobre el tema, hasta que recibió una llamada de alguien que se identificó como miembro de inteligencia de la Presidencia de la República y le dijo que había interceptado un correo electrónico donde se dice que Proaño está realizando una investigación y que cuenta con documentación.

Los supuestos agentes solicitaron hasta en tres oportunidades los documentos que tenía el periodista, pero él no los entregó. Finalmente, Proaño cuenta que decidió parar su investigación porque su informante dentro la institución “temía por su vida” y que “la situación se volvió bastante delicada” pues los informantes ya no quisieron hablar “por su propia seguridad”.

FUNDAMEDIOS rechaza las amenazas en contra del periodista Carlos Proaño que obligaron a parar una investigación que hubiera podido revelar al país un caso de corrupción. De esta forma, se vulnera el derecho de todos a informar y ser informados como mandan las normas internacionales y la Constitución ecuatoriana. Exhortamos a las autoridades a aclarar su papel en este caso, a investigar sobre las amenazas que sufrió el comunicador y garantizar el trabajo periodístico, sin que sufra interferencias.

4.- Solicitud y/o aplicación de privación efectiva de la libertad:

CORRESPONSAL DE ROTATIVO FUE ARRESTADO EN UNA COBERTURA

El 25 de enero, el corresponsal de Diario Opinión, Adolfo Caiminagua Herrera, fue arrestado y maltratado por efectivos policiales mientras realizaba la cobertura sobre el cierre de las elecciones primarias del movimiento oficialista Alianza País. El hecho se registró en un colegio del Municipio de Pasaje, ciudad ubicada a 22 kilómetros de Machala, al sur del Ecuador.

El periodista tomaba fotografías de la jornada electoral en las afueras del Colegio Carmen Mora de Encalada cuando realizó una toma del suboficial Luis Gonzalo Ayala Condolo, quien se encontraba sentado en el balde de una camioneta oficial custodiando el recinto electoral.

LENIN PALADINES SALVADOR, DIRECTOR DE RADIO CENTINELA

El 25 de enero, el corresponsal de Diario Opinión, Adolfo Caiminagua Herrera, fue arrestado y maltratado por efectivos policiales mientras realizaba la cobertura sobre el cierre de las elecciones primarias del movimiento oficialista Alianza País. El hecho se registró en un colegio del Municipio de Pasaje, ciudad ubicada a 22 kilómetros de Machala, al sur del Ecuador.

El periodista tomaba fotografías de la jornada electoral en las afueras del Colegio Carmen Mora de Encalada cuando realizó una toma del suboficial Luis Gonzalo Ayala Condolo, quien se encontraba sentado en el balde de una camioneta oficial custodiando el recinto electoral.

PERIODISTA ENCARCELADO AFRONTA PERSECUCIÓN JUDICIAL

El lunes 06 de abril de 2009, Milton Nelson Chacaguasay director del semanario La Verdad de la provincia de El Oro fue notificado de un nuevo juicio penal por indemnización de daños y perjuicios iniciado en su contra

Este proceso fue instaurado por Silvio Castillo, Juez II de lo Civil de El Oro, quien exige una indemnización de 400 mil dólares. Castillo se basa en la sentencia condenatoria dictada contra el periodista, quien fue acusado por el mismo Juez de los cargos de injuria calumniosa. Chacaguasay cumple una sentencia de 10 meses de prisión por este juicio.

FUNDAMEDIOS condena y denuncia esta verdadera persecución judicial en contra del periodista Nelson Chacaguasay, lo cual constituyen claros intentos por acallar cualquier posibilidad de crítica o investigación periodística en esa Región. Alerta a las

autoridades judiciales nacionales sobre esta situación y llama a considerar de forma urgente la despenalización de la injuria en el Ecuador.

ACCIÓN RECOMENDADA

Enviar cartas y solicitudes a las autoridades judiciales ecuatorianas haciéndoles conocer que las sentencias y los distintos procesos judiciales entablados en contra de Nelson Chacaguasay estarían configurando una verdadera persecución judicial que busca acallar cualquier posibilidad de ejercer un periodismo crítico en la provincia de El Oro.

FUNCIONARIO PÚBLICO ENJUICIA A SEMANARIO

El 17 de julio de 2008, Kléber Gómez Director del Semanario El Espectador de la localidad de Cañar, al sur del país fue demandado penalmente bajo el cargo de Injuria no calumniosa Grave.

Esta Querella fue instaurada por el Abogado Luis Holguer Idrovo, miembro del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por una nota publicada el 31 de mayo de 2008, titulada *“Gobierno busca socio estratégico para venta de Empresa Guapán”*, la misma que cita las declaraciones del ex director del IESS, Héctor Egúez Alava, quien dice *“demandaré penalmente al vocal del IESS, Luis Idrovo, porque representa al grupo que quiere repartirse un millonario botín proveniente del pago de impuestos”*.

Según Kléber Gómez, El Espectador, publicó esta noticia en base a artículos de otros medios impresos tales como El Tiempo, El Comercio y a una nota de la estación televisiva Telemazonas, medios que recogieron la versión del ex funcionario del IESS.

FUNCIONARIO PUBLICO DEMANDA A EDITORILISTA

El 1 de octubre del 2009, Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) demandó penalmente por injurias a Emilio Palacio, editor e opinión y articulista de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil

La demanda responde a un artículo que Palacio publicó el pasado 27 de agosto titulado *“Camilo, el matón”*, donde se hace referencia a una manifestación que beneficiarios de los créditos de la CFN hicieron ante el Diario, tras la publicación de una investigación del pasado 21 de agosto que hablaba de un alto nivel de morosidad en esa entidad.

En la demanda Samán dice que Palacio *“se aleja de la verdad y ética periodística, en la que se me hace víctima de deshonor, descrédito, menosprecio de mi honor, de mi moral, se lesiona mi nombre y mi aspecto ético, con una serie de injurias”*.

Sostiene además que fue imputado falsamente de cometer varios delitos al ser señalado como *‘matón’, ‘corrupto’*, entre otras injurias.

5. Impedimento de cobertura

PERIODISTAS FUERON IMPEDIDOS DE REALIZAR COBERTURA EN LAS AFUERAS DE UNA BASE MILITAR

El miércoles 11 de marzo, Luis Alvarado Loor periodista y el fotógrafo Roni Zambrano de Diario Súper fueron impedidos de realizar su trabajo en la Base Naval San Eduardo en la ciudad de Guayaquil. Ocurrió cuando el fotógrafo que acompañaba al comunicador tomaba fotos de los exteriores de la base Naval San Eduardo, donde según una denuncia presentada en la fiscalía, por el Oficial de Marina Juan Beltrán, la puerta del departamento financiero fue violentada.

Un oficial, vestido de civil, que se identificó como agente de inteligencia intentó prohibir que las fotografías sean tomadas, lo que produjo un forcejeo y cruce de palabras entre el periodista y el oficial.

ESTUDIANTES OBSTRUYEN TRANSMISIÓN EN VIVO

El lunes 21 de septiembre de 2009, la transmisión en vivo de la estación televisiva Ecuavisa fue sabotada por un grupo de alumnos del colegio técnico "Simón Bolívar" de la ciudad de Guayaquil quienes participaban de una manifestación a favor de la paralización de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y contra el Gobierno.

Ocurrió mientras el reportero Tiron Lino, narraba en vivo como los estudiantes uniformados lanzaban piedras a los vehículos que pasaban frente al establecimiento educativo cuando el cable de video que conectaba a la cámara con los equipos técnicos fue cortado por los protestantes.

Producto del corte la imagen de la protesta quedó congelada para los televidentes.

POLICÍA PROHIBE FOTOGRAFIAR CASA DE MINISTRO

El jueves 01 de octubre de 2009, un camarógrafo de Diario Hoy fue impedido de registrar fotografías de la casa del Ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, en la ciudad de Guayaquil.

El equipo del rotativo acudió al lugar para realizar fotos de la vivienda, puesto que el pasado martes Fabricio Correa, hermano del presidente ecuatoriano, expresó que el Ministro Patiño, *"es un comunista pero vive en la urbanización cerrada La Fuente, en un piso de un condominio y me parece bien"*.

Esa casa, en donde vive el ministro Patiño, según informaciones periodísticas, no consta en su declaración juramentada de bienes presentada el 31 de agosto del 2008.

PERIODISTA DENUNCIA QUE LA POLICÍA IMPIDE SUS COBERTURAS

El lunes 28 de septiembre de 2009, el periodista Miguel Lituma del Diario Opinión de la ciudad de Machala, al sur del país, denunció que desde el pasado mes de febrero la Policía de esa localidad impide que realice normalmente sus coberturas profesionales.

Según el periodista los impedimentos se presentaron a raíz de que en una rueda de prensa reclamó al comandante policial por las limitaciones que se habían impuesto a los periodistas para que puedan circular con libertad por las oficinas de la institución policial. El comunicador relata que la orden de la entidad "fue que esperemos en un área hasta que se nos atienda y esa medida afectó nuestro trabajo".

Lituma realiza coberturas de crónica roja y asegura que la medida es una represalia por sus cuestionamientos a los operativos antidelinquenciales de la Policía.

6. Confiscación o destrucción de material

EMPLEADO MUNICIPAL EXTRAE CÁMARA FOTOGRÁFICA A PERIODISTA DUARANTE MANIFESTACIONES

El 09 de marzo de 2009, empleados del municipio de Guayaquil arrebataron la cámara fotográfica de Karen Silva periodista free lance mientras se encontraba registrando los altercados producidos por una protesta de militantes del partido oficialista AP en las afueras del Municipio de la ciudad de Guayaquil.

Según denunció la comunicadora en el Ministerio Fiscal, empleados municipales le arrebataron una cámara de fotos de su propiedad a su amiga Ibeth Bacacela quién le ayudaba tomando fotografías para la realización de un documental.

ATAQUES Y AMENAZAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESMERALDAS

El martes 07 de abril de 2009, personas desconocidas irrumpieron en el canal de televisión Telecosta y de Radio Gaviota y causaron graves daños en los equipos. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de la ciudad costera de Esmeraldas, 318 kilómetros al noroccidente de Quito.

Los hechos sucedieron en horas de la mañana. Los delincuentes ingresaron por los ductos de aire acondicionado, rompieron las seguridades del lugar y una vez adentro lanzaron ácido sobre los equipos de ambos medios de comunicación.

ASALTAN REVISTA Y SE LLEVAN MATERIAL PERIODÍSTICO SENSIBLE

El viernes 03 de julio de 2009, la sede de revista Vanguardia ubicada al norte de la ciudad de Quito fue asaltada por cuatro sujetos armados y encapuchados.

Los maleantes sustrajeron el CPU del director editorial de la revista y de periodistas quienes manejan información sensible, como también revisaron y escogieron documentos personales y relacionados al trabajo. Robaron, además, pertenencias personales de los afectados.

FUNDAMEDIOS exhorta a las autoridades a que investigue y esclarezca el hecho.

VIGILANTE DE TRANSITO ATACA A UN CAMARÓGRAFO

El martes 07 de julio de 2009, un agente de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), rompieron el lente de la filmadora de Juan Flor, camarógrafo de la estación televisiva TC Televisión.

La agresión surgió cuando el camarógrafo estaba grabando lo que sucedía en una fiesta de 10 vigilantes (6 hombres y 4 mujeres), en horas laborables. Dos de las agentes se encontraban uniformadas. Una de las ellas, que según los testimonios estaba en estado de embriaguez, lanzó un fuerte golpe hacia la cámara para evitar que Flor la grabe.

III. Casos por mes

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 1

ECUADOR: RETALIACIÓN CONTRA REPORTERA DE TELEVISIÓN

El 30 de diciembre de 2008, Paul Gallie, gerente de la empresa Terminales Internacionales de Ecuador (Tide), concesionaria del puerto de Manta, ratificó mediante una carta, la prohibición de ingreso a esas instalaciones estatales, a la periodista Nancy Geoconda Vélez Álava, reportera de Manavisión, red de televisión ubicada en la costa central del país.

El documento dirigido a Childerico Cevallos, subdirector de Ediasa, la casa editorial dueña de Manavisión reitera la posición de Tide de impedir el ingreso a Vélez, pues en un informe interno, la periodista es acusada de haber agredido verbalmente a un guardia de la empresa el 28 de agosto del año pasado. En el oficio, Gallie indica que la prohibición será levantada solo cuando la periodista presente las debidas excusas por su comportamiento.

Vélez niega rotundamente haber cometido una agresión verbal contra el guardia y el 23 de diciembre de 2008 pide a las autoridades de Tide, que le brinden facilidades para realizar una cobertura en el sitio, solicitud que fue negada por Gallie.

ALERTA No 2

PRESIDIARIAS AGREDEN A PERIODISTAS

El 12 de enero de 2009, un grupo de reclusas de la cárcel de Guayaquil arremetió contra la periodista de diario El Universo, Juanita Von Buchwald, y otros reporteros que pretendían conseguir declaraciones de las integrantes de una banda juvenil que asaltaba viviendas y que permanecía detenida en esa prisión.

El disturbio fue detenido por guardias de la cárcel que impidieron que el hecho tenga mayores consecuencias. La cobertura no pudo concretarse.

ALERTA No 3

DIARIO SUFRE CONSTANTE ACOSO DE PRESIDENTE RAFAEL CORREA

Desde 2007, el diario El Universo de Guayaquil viene sufriendo acoso por parte del presidente de la República, Rafael Correa. El jefe de Estado no sólo se ha quejado públicamente de las supuestas inexactitudes o errores que, según él, comete el periódico, sino que lo desprestigia, insulta y acusa de falta de objetividad por su oposición al gobierno.

IPYS y Fundamedios protestan por el acoso y la campaña de desprestigio contra El Universo y sus periodistas y consideran inadmisibles que se levante información tributaria de los accionistas o propietarios de un medio para desacreditarlo.

Acción Recomendada:

Exhortar a las autoridades del gobierno a deponer la hostilidad contra El Universo y otros medios de comunicación considerados de oposición.

ALERTA No 4

PERIODISTA ES DETENIDO EN MANIFESTACIONES INDÍGENAS

El 20 de enero, el periodista de radio comunitaria Intipacha, Francisco Farinango fue detenido por la fuerza pública mientras cubría una protesta en el sector de Ñaño Loma, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha al norte del país.

Fernando Farinango, director de la estación radial informó que el periodista no recibió ninguna agresión física por parte de la Policía mientras estuvo preso; no obstante sí cree se trató de un acto de represión. Además, denunció que también el 20 de enero, la radio recibió llamadas telefónicas anónimas para presionar a la emisora a no seguir transmitiendo programas en contra del Gobierno y la Ley Minera.

ALERTA No 5

TURBA AMENAZA A EMISORA EN PASTAZA

El 7 de enero, Cléber Barahona, periodista y conductor del programa matutino Informativo Mundo de Radio Mía fue intimidado por una turba de simpatizantes que acompañaban al alcalde del cantón Pastaza, Oscar Ledesma, en medio de una entrevista en vivo que ofrecía el burgomaestre a la estación radial. El hecho ocurrió en la provincia de Pastaza, en la Amazonía ecuatoriana.

Hernán Heras, presidente encargado de la Unión de Periodistas de Pastaza mostró su respaldo a Barahona por los incidentes ocurridos.

ALERTA No 6

RESOLUCIÓN DE CONARTEL INVOCA LO "VERAZ Y VERIFICADO" PARA LIMITAR EL USO DE SONDEOS DE OPINIÓN PÚBLICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El 27 de enero, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) emitió una resolución en la que señala que "EN APLICACIÓN DEL MANDATO CONTENIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, REQUERIR A LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DENTRO DE SUS PROGRAMACIONES REGULARES, QUE INCLUYEN ENCUESTAS, CONSULTAS O SONDEOS DE OPINIÓN PUBLICA, SE ELIMINEN APRECIACIONES O AFIRMACIONES QUE ATENTEN CONTRA LA HONRA, DIGNIDAD Y BUEN NOMBRE DE LAS PERSONAS, EVITANDO AQUELLAS AFIRMACIONES NO VERACES NI VERIFICADAS RESPECTO DE HECHOS, PROCESOS Y ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS GENERAL QUE NO PUEDAN SER OBJETO DE VERIFICACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

Fundamedios considera que la resolución del CONARTEL sienta un precedente muy peligroso pues invoca los principios de "veraz y verificado" del artículo 18 de la Nueva Constitución, en un mecanismo como los sondeos de opinión que únicamente miden el interés y la opinión de la audiencia de un medio. Cabe recordar que en el mismo artículo constitucional que invoca el CONARTEL, se garantiza el derecho de difundir información sin censura previa.

ALERTA No 7

CORRESPONSAL DE ROTATIVO FUE ARRESTADO EN UNA COBERTURA

El 25 de enero, el corresponsal de Diario Opinión, Adolfo Caiminagua Herrera, fue arrestado y maltratado por efectivos policiales mientras realizaba la cobertura sobre el cierre de las elecciones primarias del movimiento oficialista Alianza País. El hecho se registró en un colegio del Municipio de Pasaje, ciudad ubicada a 22 kilómetros de Machala, al sur del Ecuador.

Ese día se habían denunciado sobre problemas en la organización de las primarias en diversos puntos del país.

ALERTA No 8

AUTORIDADES CIERRAN UNA EMISORA DE RADIO DESPUÉS DE NEGAR LA RENOVACIÓN DE SU FRECUENCIA

El 13 de febrero, radio La Mega, con frecuencia 102.9 FM, de la ciudad de Quito, salió del aire después de recibir una notificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Supertel, donde se informa la decisión de "Negar la renovación del contrato de concesión de la frecuencia 102.9 MHZ".

Fundamedios rechaza la apresurada y discrecional resolución del Conartel por el cual se saca del aire a una emisora de radio, sin que se haya agotado todo el proceso

administrativo. Creemos que este acto crea un peligrosísimo precedente sobre el cierre de medios de comunicación, acto que debiera ser un acto excepcional en una democracia. Creemos que de esta forma se está poniendo en riesgo los derechos a la comunicación garantizados en la nueva Constitución.

Acción Recomendada:

Pedir al Conartel que revise la resolución emitida sobre la no renovación de la frecuencia de Radio La Mega, con el fin de que se garantice el derecho a la defensa de los afectados. Así mismo, se debe pedir al Conartel que no convierta al cierre de medios de comunicación en una práctica habitual.

ALERTA No 9 FISCAL Y POLICÍA AGREDEN A FOTÓGRAFO EN QUITO

El 11 de febrero de 2009, el reportero gráfico Ángel Chamba, del *Diario Hoy*, fue amenazado por el fiscal Luis Ramiro Sánchez y agredido por un policía cuando cubría el arresto de la periodista Lourdes Garzón y su hermano, acusado él de un delito común y ella de haber tratado de obstruir su detención. El hecho ocurrió en Quito, capital del país.

Acción recomendada:

IPYS y FUNDAMEDIOS rechazan las agresiones contra el reportero y pide a la Fiscalía que se pronuncie contra el abuso de autoridad del fiscal Sánchez.

ALERTA No 10 ECUADOR: ATACAN SEMANARIO A BALAZOS

El 17 de febrero de 2009, las instalaciones del semanario *Mi Pueblo* fueron impactadas por 12 proyectiles de arma de fuego. Los hechos sucedieron en el centro del barrio de Duran, en Guayaquil.

Arturo Fernández, director y propietario del semanario no descartó que el

IPYS y Fundamedios rechazan el ataque a *Mi Pueblo* y exigen a las autoridades investigar a fondo el hecho para dar con los responsables.

ALERTA No 11 DIRECTORA DE ONG DENUNCIA ATENTADO EN SU CONTRA TRAS DECLARACIONES A LA PRENSA QUE CRITICAN AL GOBIERNO

El miércoles 25 de febrero de 2009, a las 19:30, Ruth Hidalgo, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana (organización no gubernamental), fue víctima de una agresión mientras circulaba en su vehículo por la Avenida Eloy Alfaro, al norte de Quito. Un vehículo embistió y sacó de la vía al auto en el cual circulaba ocasionándole varios traumatismos y daños a su automóvil.

Fundamedios pide a las autoridades de Gobierno que se esclarezcan estos hechos que podrían constituir casos de agresiones e intimidaciones, a través de una investigación ágil y oportuna que esclarezca tanto los involucrados como el origen de los hechos descritos, que los interpretamos como atentados contra la libertad de expresión de los ciudadanos.

Acción Recomendada

Pedir a las autoridades de Gobierno investigaciones y que se garantice la integridad de Ruth Hidalgo de Participación Ciudadana.

ALERTA No 12

VICEPRESIDENTE DE NOTICIAS DE CANALES INCAUTADOS RENUNCIA DENUNCIANDO INGERENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

El viernes, 27 de febrero, José Toledo vicepresidente de noticias de los canales TC Televisión, GamaTv, CN3 (canales incautados por el estado el 08 de julio de 2008), renunció a su cargo denunciando que integrantes del partido de gobierno, Alianza País lo estaban presionando para usar los espacios informativos de dichos canales para promocionar sus candidaturas a distintas dignidades.

Fundamedios pide a las autoridades de Gobierno que se defina y resuelva urgentemente la situación de los tres medios incautados por el Estado, a través de los mecanismos que la ley prevé y que fueran anticipados por las autoridades a cargo de los casos. Que mientras se produce este desenlace, se nombre un nuevo director de noticias que garantice independencia informativa y el normal desenvolvimiento de las estaciones incautadas.

Acción Recomendada

Exigir a las autoridades de Gobierno que se garantice la independencia informativa de los medios de comunicación que están en sus manos.

ALERTA No 13

SE IMPIDE REALIZAR TOMAS EN UN HOSPITAL PÚBLICO

El viernes 6 de marzo, Gerardo Leonidas Delgado y Jorge Washington Palacios periodista y camarógrafo, respectivamente, de la estación Televisiva Manabita, Canal 30 de la ciudad de Manta en la costa central del país, fueron impedidos de realizar tomas en un hospital público.

El Doctor Acosta desmiente la versión de los periodistas y señala que no impidió la cobertura, expresó que al momento que los periodistas estaban haciendo las tomas de todas las áreas del hospital les preguntó qué era lo que requerían a lo que los periodistas respondieron que *“ellos podían hacer las tomas que ellos quisieran”* y que lo hicieron en forma grosera.

ALERTA No 14

ASAMBLEISTA AMENAZA CON ENJUICIAR A DIARIO EL UNIVERSO

El martes 10 de marzo de 2009, en rueda de Prensa Betty Amores assembleísta por Alianza País y presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social de la Asamblea Nacional calificó de “infamia” y señaló que iniciará acciones legales en contra de diario El Universo por una publicación en torno a las reformas a Ley de Seguridad Social que tramita la Asamblea Nacional.

Diario El Universo ha recibido constantes críticas en los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa desde 2007. Incluso se ha instado a la población para que deje de leerlo.

ALERTA No 15

EMPLEADO MUNICIPAL EXTRAE CÁMARA FOTOGRÁFICA A PERIODISTA DUARANTE MANIFESTACIONES

El 09 de marzo de 2009, empleados del municipio de Guayaquil arrebataron la cámara fotográfica de Karen Silva periodista free lance mientras se encontraba registrando los altercados producidos por una protesta de militantes del partido oficialista AP en las afueras del Municipio de la ciudad de Guayaquil.

Todo este hecho fue filmado por Silva. Además, su cámara captó los momentos en que los metropolitanos golpearon a varias mujeres durante la manifestación.

ALERTA No 16

PERIODISTAS FUERON IMPEDIDOS DE REALIZAR COBERTURA EN LAS AFUERAS DE UNA BASE MILITAR

El miércoles 11 de marzo, Luis Alvarado Loo periodista y el fotógrafo Roni Zambrano de Diario Súper fueron impedidos de realizar su trabajo en la Base Naval San Eduardo en la ciudad de Guayaquil. Ocurrió cuando el fotógrafo que acompañaba al comunicador tomaba fotos de los exteriores de la base Naval San Eduardo, donde según una denuncia presentada en la fiscalía, por el Oficial de Marina Juan Beltrán, la puerta del departamento financiero fue violentada.

No se conoce la existencia de alguna ley en el Ecuador que prohíba fotografiar y hacer tomas de los exteriores de las bases militares.

ALERTA No 17

EDITOR DE OPINIÓN DE DIARIO EL UNIVERSO RECIBE AMENAZAS

El jueves 13 de marzo, Emilio Palacio Editor de Opinión de Diario El Universo, recibió un correo electrónico con insultos y amenazas. El texto del e-mail hace referencia a un artículo que el comunicador publicó el pasado 1 de marzo titulado "Penitencia", en el que hacía referencia a los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa, mientras estaba de vacaciones.

Horas después de haber presentado la carta, recibió un fax de la Gobernación del Guayas, donde le informaban que le asignarían resguardo policial.

ALERTA No 18

CAMÁROGRAFO AGREDIDO EN PROTESTA DE GREMIO DE TAXISTAS

El miércoles 18 de marzo, José Vallejo, camarógrafo de la cadena televisiva GAMA TV fue golpeado por una turba de manifestantes pertenecientes al gremio de taxistas que protestaban pidiendo control a los llamados taxis piratas o de servicio ejecutivo, al centro norte de la Quito.

Ricardo Antón, Presidente de la Comisión Nacional de Tránsito, ante esta situación advirtió que se condenará a los participantes de este acto violento que atentó contra la seguridad e integridad de la ciudadanía con una multa según la incitación.

ALERTA No 19

GOBIERNO UTILIZA CADENAS NACIONALES PARA TRATAR DE MENTIROSO A PERIODISTAS

El 19 de marzo de 2009, el Gobierno volvió a emitir una cadena televisiva para criticar y fustigar a tres periodistas: Carlos Vera de Ecuavisa, Jorge Ortiz de Teleamazonas y Emilio Palacio de Diario El Universo, esta vez por sus respectivos comentarios sobre la conformación de la nueva Comisión de Transparencia que investigará el bombardeo e incursión del Ejército colombiano al sector de Angostura, lugar donde se habría establecido el campamento de las FARC que albergaba en ese momento a Raúl Reyes.

Al día siguiente, 20 de marzo, se volvió a transmitir una nueva cadena nacional con los mismos contenidos del día anterior, a la que se habían agregado nuevas imágenes y contenidos para cuestionar la labor periodística de Jorge Ortiz de Teleamazonas añadiendo *“que vergüenza señor Ortiz, como ofende usted a las personas que asumen este grave reto de un tema tan delicado. Es esto un periodismo imparcial, independiente?” hasta cuando por esto es que Piero alguna vez canto....”* Y todos los días todos los días, los diarios publicaban porqué.

ALERTA No 20

PERIODISTA ES AMENAZADO POR CANDIDATO A LA ALCALDÍA

El lunes 09 de marzo de 2009, Lenin Paladines Salvador, Director de Radio Centinela del Sur de la ciudad de Loja fue amenazado con ser enjuiciado penalmente por José Bolívar Castillo Vivanco, candidato a la alcaldía de esa ciudad, por no invitarlo a participar en su programa.

En FUNDAMEDIOS consideramos que los periodistas debemos respetar y garantizar el Derecho a la Réplica de quienes se puedan sentir afectados por informaciones y opiniones emitidas, particularmente cuando esas informaciones y opiniones son vertidas por periodistas. No obstante, creemos que la ley establece los mecanismos apropiados para que las personas que se sientan afectadas hagan valer sus derechos, incluido el de réplica, a través de espacios en los medios y, por tanto, consideramos que la amenaza de un enjuiciamiento penal y una denuncia al Conartel son actos intimidatorios que no caben en un Estado democrático.

ALERTA No 21

PERIODISTAS SON RETIRADAS DE COBERTURA POR GUARDIA PRESIDENCIAL

El martes 31 de Marzo, Amelia Andrade fotógrafa de Diario Expreso fue agredida físicamente y luego junto a su compañera Adriana León fueron retiradas de una cobertura por miembros de la guardia del presidente Rafael Correa en la ciudad de Guayaquil.

El hecho ocurrió cuando la cronista gráfica, Amelia Andrade registraba la visita del presidente Correa a un subcentro de salud del Guasmo Norte.

Cuando Andrade fotografiaba al presidente dentro del Quirófano móvil, sin motivo alguno recibió un codazo por parte de un militar vestido de civil que pertenecía a la guardia de Correa.

La fotoperiodista reclamó por la agresión sin embargo, no tuvo respuesta alguna, al contrario ella y la periodista Adriana León fueron sacadas del lugar a empujones por un oficial de quien solo se dijo es el mayor Montenegro.

ALERTA No 22

ATAQUES Y AMENAZAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESMERALDAS

El martes 07 de abril de 2009, personas desconocidas irrumpieron en el canal de televisión Telecosta y de Radio Gaviota y causaron graves daños en los equipos. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de la ciudad costera de Esmeraldas, 318 kilómetros al noroccidente de Quito.

La presidenta de Telecosta declaró que Augusto Caicedo Director del Movimiento Popular Democrático envió un mensaje amenazante con un trabajador del medio de comunicación *“dile a tu patrón que voy a incendiar ese canal”*.

ALERTA No 23

PERIODISTAS SON AGREDIDOS EN OPERATIVO CON LA INTENDENCIA DE POLICIA.

El lunes 13 de abril los periodistas Alcidiades Onofre y Luis Felipe Varela de las cadenas de televisión TC-Televisión y RTU, respectivamente, fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el gobierno y que eran comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

Ninguno de los periodistas presentó denuncia ante las autoridades, por la agresión de la que fueron víctimas.

ALERTA No 24

AGRESIÓN A CAMARÓGRAFO Y DETENCIÓN DE PERIODISTA

El domingo 12 de abril, el camarógrafo Israel Díaz, de la cadena televisiva Lago Sistema Televisión canal 4 de la Provincia de Sucumbíos, fue agredido por agentes de la policía nacional, mientras su compañero, el periodista Vicente Albán fue detenido cuando los dos realizaban la cobertura de un operativo.

Tras permanecer por más de 7 horas detenido el periodista fue liberado, ya que sobre él no pesaba ninguna orden de captura.

ALERTA No 25

MILITARES IMPIDEN COBERTURA A PERIODISTA DE RADIO PÚBLICA

El domingo 26 de abril de 2009, Yadira Martínez periodista de Radio Pública fue impedida de realizar una cobertura electoral por parte de un grupo de militares que resguardaban al Presidente Rafael Correa, en el norte de Quito.

Ocurrió cuando la reportera se encontraba cubriendo la cobertura del sufragio del Presidente Rafael Correa en el colegio Eufrosia ubicado al norte de la capital, alrededor de cuatro miembros de la Policía Nacional y Militares la sujetaron fuertemente de las manos y la sacaron del lugar impidiendo que realice su cobertura periodística.

ALERTA No 26 PERIODISTA ENCARCELADO AFRONTA PERSECUCIÓN JUDICIAL

El lunes 06 de abril de 2009, Milton Nelson Chacaguasay director del semanario La Verdad de la provincia de El Oro fue notificado de un nuevo juicio penal por indemnización de daños y perjuicios iniciado en su contra

Este proceso fue instaurado por Silvio Castillo, Juez II de lo Civil de El Oro, quien exige una indemnización de 400 mil dólares. Castillo se basa en la sentencia condenatoria dictada contra el periodista, quien fue acusado por el mismo Juez de los cargos de injuria calumniosa. Chacaguasay cumple una sentencia de 10 meses de prisión por este juicio.

Además, el comunicador ha sido imputado en otro proceso judicial iniciado por el ex Ministro Fiscal Distrital de El Oro, Francisco Quevedo Madrid quien acusa a Chacaguasay de injuria calumniosa por una publicación suya donde se vincula a Quevedo con el fallecido ex notario Cabrera (cuya financiera fantasma quebrada hace 3 años perjudicó a miles de personas en el Ecuador).

Por esta causa, se lo sentenció al periodista a 30 días de prisión y al pago de daños y perjuicios. La defensa de Chacaguasay apeló el fallo y al momento el proceso se encuentra en la Sala de lo Penal, Colutorio y de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.

Con este son tres los juicios que afronta el periodista, en otro proceso, interpuesto por el radiodifusor y dirigente del Partido Social Cristiano, José Ugarte Aguilar, fue absuelto.

El comunicador tramitó el recurso de “pre libertad” al cual se acogen los detenidos que han cumplido las dos quintas partes de la sentencia, Sin embargo el periodista denunció que la Dirección de Rehabilitación Social, entidad que aprueba este beneficio, no ha dado paso a la autorización final, pese a haber cumplido con los requisitos que manda dicho recurso.

El periodista que el próximo 28 de abril cumple 5 meses de prisión ha iniciado también el trámite para acogerse a la denominada “Ley del dos por uno” mediante la cual quien ha cumplido la mitad de la sentencia puede ser liberado si ha registrado buena conducta.

FUNDAMEDIOS condena y denuncia esta verdadera persecución judicial en contra del periodista Nelson Chacaguasay, lo cual constituyen claros intentos por acallar cualquier posibilidad de crítica o investigación periodística en esa Región. Alerta a las autoridades judiciales nacionales sobre esta situación y llama a considerar de forma urgente la despenalización de la injuria en el Ecuador.

ACCIÓN RECOMENDADA

Enviar cartas y solicitudes a las autoridades judiciales ecuatorianas haciéndoles conocer que las sentencias y los distintos procesos judiciales entablados en contra de Nelson Chacaguasay estarían configurando una verdadera persecución judicial que busca acallar cualquier posibilidad de ejercer un periodismo crítico en la provincia de El Oro.

ALERTA No 27

UNA RADIO PODRÍA SER CLAUSURADA EN EL CANTÓN MEJÍA

El martes 02 de diciembre de 2008, Radio La Voz del Valle, del Cantón Mejía de la ciudad de Quito fue clausurada y sus equipos fueron incautados por miembros de la policía, por orden emitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones SUPATEL, aludiendo que la estación radial se encontraba operando con una frecuencia sin contar con el contrato de concesión, en la Provincia de Santo Domingo de los Colorados.

Carlos Cueva, Coordinador de la radio aseguró no haber tenido ningún tipo de problema durante los 53 años que la radio lleva al aire y mucho menos haber operado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

Cueva afirmó, además, que las autoridades han sometido a esta emisora a varias inspecciones, las cuales fueron favorables.

El comunicador indicó que luego del cierre de la radio recurrieron a un recurso de amparo solicitado ante el Juez XV del Cantón Mejía, quien ordenó la reintegración de los equipos y el pago de daños y perjuicios.

La Voz del Valle empezó a operar nuevamente, el 19 de febrero de este año sin embargo Cueva afirma conocer que a la resolución emitida por el Juez cantonal fue apelada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, para volver a cerrar la radio.

Fundamedios solicita a las autoridades de Supatel que se garantice el debido proceso antes de proceder a cerrar un medio de comunicación y más aún si proceden a incautar los equipos. Además, llama a respetar el recurso de Amparo Constitucional otorgado por el Juez XV.

ALERTA No 28

Partidarios de candidato perdedor atacan a emisora de radio en la frontera con Perú

EL lunes 27 de abril de 2009, la estación Radial Onda Sur ubicada en cantón Huaquillas de la Provincia de El Oro al sur del país fue cercada y sus directivos amenazados por un grupo de manifestantes quienes reclamaban al medio por su parcialidad a favor del reelecto alcalde de dicho cantón Manuel Aguirre.

Centenares de manifestantes partidarios del Movimiento Autonómico Regional (MAR), liderados por el candidato a alcalde, Luis Florencio Fárez, se apostaron a las afueras del edificio donde funciona Onda Sur y lanzaron una serie de insultos contra sus directivos y cinco encapuchados forzaron violentamente las cerraduras de la puerta de ingreso a la estación pero no pudieron romperla por la llegada de efectivos policiales.

Fárez, quien es propietario de las emisoras Radio Génesis e Ilusión y candidato a la alcaldía está perdiendo la contienda electoral frente a Aguirre por un estrecho margen, según los conteos definitivos del Consejo Provincial Electoral.

Ivis Valdivieso, directora de Noticias, reconoce la posición asumida por su emisora de respaldar la candidatura de Aguirre según indica *“por la necesidad de hacer un contrapeso informativo ante la campaña sucia desatada por las dos emisoras de Florencio Fárez”* en contra de su adversario.

No obstante, Valdivieso aseguró que también se dio espacio a las otras candidaturas, incluida a la de Fárez, a su vez denunció que las emisoras Ilusión y Génesis, propiedad de Fárez, pautaron publicidad pese a no haber contado con la autorización del Consejo Nacional Electoral.

Por su parte Fárez ha tildado a Onda Sur de “vendida” por tener contratos publicitarios con la alcaldía durante la gestión de Manuel Aguirre.

La agresión en contra de Radio Onda Sur ocurre en el contexto de las violentas protestas ocurridas en la noche del domingo 26 de abril, día de las elecciones generales cuando militantes del partido de Fárez, intentaron ingresar por la fuerza a un recinto electoral para impedir el conteo de los escrutinios, la turba fue frenada por la Policía Nacional.

ALERTA No 29

PERIODISTA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN RECIBEN AMENAZAS

El martes 28 de abril de 2009, Víctor Gómez reportero de radio Sucumbíos y corresponsal de la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa de Fundamedios, fue amenazado de muerte y la radio en la que labora fue amenazada con ser quemada por simpatizantes de la alianza política del partido Sociedad Patriótica – Mushuc-inti por supuestamente favorecer en un exit poll el día de las elecciones al candidato a la alcaldía del partido oficialista.

Las amenazas han sido difundidas por Radio Bolívar, otra estación de la provincia.

Las amenazas habrían sido vertidas también en la calle donde fueron escuchadas por la periodista Marilú Capa, colaboradora de Radio Sucumbíos, personas desconocidas habrían manifestado que “se debía quebrar (matar) a este periodista”, sin mencionar el nombre de Gómez.

La amenazas surgieron a raíz de que Radio Sucumbíos realizó el conteo de votos a boca de urna en las elecciones del 26 de Abril. Los resultados fueron difundidos por la estación

radial donde daban como ganador a la alcaldía de Lago Agrio al candidato de Movimiento País frente a su rival el candidato del PSP.

Los partidarios de Sociedad Patriótica reclamaban que se dio a conocer a todos los ganadores para las diferentes dignidades, menos la de Prefecto. En la radio explicaron que no lo hicieron por el estrecho margen de diferencia entre los dos principales candidatos.

ALERTA No 30 **Ataque a Estaciones Radiales**

El sábado 25 de abril, las instalaciones de las radiodifusoras Altamar y Tropical de la localidad de Pedernales, provincia de Manabí, sector costa del país fueron apedreadas por un grupo de manifestantes que exigían se difundiera información sobre la detención de 2 autobuses que ingresaba a la dicha localidad.

Ocurrió cuando varios simpatizantes de diversos partidos políticos detuvieron el ingreso de 2 automotores con ciudadanos en su interior que presuntamente no eran de esa jurisdicción y llegaban al lugar para sumar votos a favor de Oscar Arcentales, alcalde candidato a la reelección.

Los habitantes de dicha población pedían que las radiodifusoras transmitan esta noticia, Gary Cobeña director de radio Altamar, indicó que minutos antes de la agresión se reunió con un representante del Consejo Nacional Electoral (CNE), quien le dijo que había indicios de que se quería boicotear las elecciones generales del 26 de abril y que se abstuviera de difundir cualquier información que incite a la violencia de lo contrario la radio podría ser sancionada. Cobeña acató la disposición.

Radio Tropical hizo lo mismo anunciando al público que tuvo problemas técnicos sin embargo la turba se enfureció y atacó a las radios y sus directivos con piedras e insultos.

ALERTA No 31

CONARTEL PIDE ABRIR EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CONTRA TELEAMAZONAS

El martes 12 de mayo de 2009, el presidente de Consejo Nacional de Radio y Televisión, Antonio García, solicitó a la Superintendencia de Telecomunicaciones abrir un expediente administrativo y analizar posibles sanciones en contra de la cadena televisiva Teleamazonas.

El pedido se lo hizo con relación a la cobertura que realizó Teleamazonas sobre los hechos suscitados la tarde del viernes 08 de mayo de 2009 cuando integrantes de varios partidos políticos ingresaron a las instalaciones de un centro de cómputo que según los denunciantes era un lugar clandestino desde dónde se transmitían datos relacionados a los escrutinios electorales. Un periodista y camarógrafo de Teleamazonas transmitieron en directo lo sucedido, lo cual motivó cuestionamientos de las autoridades electorales.

Al día siguiente de lo sucedido, el sábado 09 de mayo de 2009, Teleamazonas recibió una notificación de la Junta Provincial Electoral del Guayas para que entregue las

imágenes transmitidas. Teleamazonas se negó al pedido argumentando que "el organismo no tiene atribuciones legales para pedir ese material".

En Fundamedios pensamos que no se puede pretender el castigo a un medio de comunicación por una cobertura periodística. Si bien, en una cobertura en vivo, los periodistas están más expuestos para cometer errores o no ser tan exactos en el uso de los términos, eso no puede ser el sustento para amenazar con el cierre de un medio por 90 días. Finalmente, nos extraña mucho, el cambio de parecer del Consejo Nacional de Radio y Televisión, cuyo presidente, Dr. Antonio García, anunció en primera instancia que no se abriría un expediente en contra de Teleamazonas para cambiar de opinión menos de 24 horas después.

Pedimos públicamente que se archive este caso, por sentar un peligroso precedente y propiciar que en el futuro los medios y periodistas se sometan a la autocensura en coberturas complejas, por el temor a ser sancionados.

ALERTA No 32

CONARTEL PROHIBE REFERIRSE A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

El 30 de abril de 2009 el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) emitió una resolución que prohíbe a los medios radiales y televisivos difundir escenas o sonidos que hagan referencia a la *discriminación racial o desigualdades por condiciones de identidad étnica y cultural* disposición que promueve la censura previa en los medios de comunicación.

La resolución se tomó en base a una denuncia ingresada el 23 de abril de 2009, ante ese organismo, por la Asambleísta María Alexandra Ocles, quien expresó su rechazo a la presentación de contenidos emitidos por tres programas televisivos humorísticos (Vivos on the Beach, Vivos on de sea y Mi Recinto) donde según la denunciante se "ridiculiza la imagen e identidad de los afrodescendientes".

Sin embargo, Conartel en su resolución va más allá del reclamo puntual expresado por la asambleísta del partido de Gobierno y establece una prohibición que incluso limita la posibilidad de referirse a situaciones de discriminación o de desigualdad social, lo cual deja abierta la puerta a la censura de contenidos periodísticos, no únicamente a los de programas humorísticos.

FUNDAMEDIOS opina que si bien la Constitución de la República en reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a no ser objeto de ninguna forma de discriminación y en el capítulo de la Prohibiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión se impide a los medios de comunicación motivar el racismo, el comercio sexual etc., esta resolución introduce la censura previa sobre los medios, pues se limita el derecho de los medios de comunicación de informar, opinar o entrevistar a diversos actores con opiniones radicales sobre estos temas o informar sobre determinados contenidos.

Expresamos nuestra preocupación porque la resolución del Conartel está limitado la capacidad que tiene los medios para informar libremente como lo indica la constitución

en su artículo 18 donde garantiza a todas las personas a *“buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior”*.

Acción Recomendada:

Pedir al CONARTEL la derogatoria de la resolución sobre racismo pues de hecho impone la censura previa para los medios televisivos y radiales del país, lo cual es algo que contraría principios constitucionales y acuerdos internacionales que el país ha suscrito.

ALERTA No 33 CORREA Y CHÁVEZ ANUNCIAN CREACIÓN DE INSTANCIA INTERNACIONAL QUE PROTEJA A LOS GOBIERNOS DE LA PRENSA

El sábado 23 de mayo de 2009, en una rueda de prensa brindada conjunta de los presidentes de Ecuador y Venezuela Rafael Correa y Hugo Chávez, calificaron a la prensa de sus respectivos países como *“instrumento de la oligarquía”*.

Enfatizó que cuando sea presidente de la Unasur, el próximo julio, planteará *“la creación de instancias que defiendan a los ciudadanos y a los gobiernos legítimamente electos de los abusos de la prensa”*.

Correa indicó que uno de los objetivos de su mandato será *“sanear el país”* de una prensa que describió como *“corrupta”* y el principal *“enemigo del cambio”*.

Expresó que *“hay que enfrentar esos poderes por varios medios con leyes más rigurosas sancionar las distorsiones, los abusos de una supuesta libertad de expresión”*

El presidente ecuatoriano advirtió la necesidad de sancionar a los medios por existir, según él, *“tanta distorsión, tanta desinformación, tanta mala fe, tanta corrupción amparada en la libertad de expresión”*.

Todos estos anuncios fueron apoyados por su par venezolano *“cuenta Ecuador con todo el apoyo de Venezuela en su lucha interna contra este fenómeno que ya raya en la locura del fascismo, pero crudo, abierto, descarado, cínico”*.

A estas críticas se sumó el presidente de Bolivia, Evo Morales, quien se quejó de la prensa de su país y anunció que se reunirá con directivos de la SIP con el objetivo de *“conversar y demostrar cómo la mayor parte de medios de Bolivia mienten y también son corruptos”*.

Los cuestionamientos se enmarcan en las tensas relaciones que mantienen los presidentes con los medios en sus respectivos países.

ALERTA No 34 ATENTADO EN CONTRA DE CANAL DE TV

El jueves 28 de mayo de 2009, la estación televisiva TELEAMAZONAS sufrió un atentado con bombas panfletarias, que fueron arrojadas por sujetos desconocidos en el norte de la capital.

En la madrugada, personal de la estación que se encontraba trabajando en el lugar escucharon una fuerte explosión, consternados los periodistas salieron del sitio.

Agentes de la Policía llegaron al lugar para inspeccionar la zona e identificaron que la explosión se produjo por una bomba panfletaria que había sido arrojada en los jardines de la estación.

La bomba no logró expandirse en su totalidad y los panfletos quedaron en su interior y se destruyeron, no hubo heridos.

El presentador del canal Bernardo Abad deploró la acción cometida por desconocidos y señaló "aquí seguimos, no nos amedrentan".

FUNDAMEDIOS pide a las autoridades el rápido esclarecimiento de estos hechos, así como las garantías para que los medios de comunicación puedan seguir desarrollando sus actividades en un clima de seguridad y libertad.

ALERTA No 35 PRESIDENTE CORREA AMENAZA RECURRIR A INSTANCIAS LEGALES PARA ACABAR CON LO QUE LLAMA PRENSA CORRUPTA

El sábado 30 de mayo de 2009, el presidente ecuatoriano Rafael Correa amenazó con recurrir a las instancias legales para acabar con esta prensa corrupta" al referirse a las informaciones que días atrás emitieron Teleamazonas y Diario El Universo con relación a la exploración hidrocarburífera que ha iniciado la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, ubicada en el Golfo de Guayaquil.

El Presidente acusó al canal de mentir descaradamente y con mala intención, por lo que señaló que la estación ha infringido lo que cita el literal e) de la artículo 58 del capítulo de las prohibiciones de la ley de Radiodifusión y televisión que dice que se prohíbe *"transmitir noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas;*

La demanda anunciada por Correa es generada por la emisión de un reportaje sobre los posibles efectos de la exploración de gas en la isla Puná, en el cual los pobladores del lugar expresaron su preocupación porque se les habría comunicado que se paralizaría la pesca por alrededor de 6 meses. Sin embargo, Correa acusó de que el canal incitó a la gente para que expresen rechazo frente al proyecto.

FUNDAMEDIOS considera que los dos casos expuestos se enmarcan en un ataque sistemático y reiterado contra la prensa, en general, y contra ciertos medios, en particular, que el Presidente Correa viene incluyendo en sus diversas intervenciones públicas, situación que constituye un elemento altamente preocupante al tratarse de la más alta autoridad de un país.

ALERTA No 36

IMPEDIMENTO AL TRABAJO PERIODÍSTICO

EN EL MUNICIPIO DE CUENCA

El lunes 25 de mayo, el periodista Rubén Morocho de Radio Visión de la ciudad de Cuenca denunció que desde hace algún tiempo es excluido de las ruedas de prensa realizadas por la alcaldía, bajo la gestión de Marcelo Cabrera, y además que no le permiten el acceso a la información pública.

El impedimento de cobertura y la poca facilidad para el acceso a la información generada desde la institución municipal se habría dado como forma de represalias hacia Rubén Morocho por investigar presuntas irregularidades en el municipio.

Según Morocho *“el alcalde ordenó que se me excluya de las ruedas de prensa, que no se me envíe boletines y se me niegue información que solicite”*. El periodista citó los casos del ordenamiento de los comerciantes informales y la presunta vinculación de un grupo de concejales con contratos del municipio.

El comunicador afirma que la obstrucción al trabajo periodístico también se presenta en la Prefectura del Azuay, liderada por Paúl Carrasco.

La periodista Cecilia Murillo, de Radio La Voz del Tomebamba, confirma lo dicho por Morocho y apunta sus cuestionamientos a la Unidad de Comunicación Social del Municipio *“hay una persona que en lugar de facilitar la información al periodista la obstruye y cuando se requiere declaraciones de los jefes departamentales las dilatan o las niegan”*.

La comunicadora agrega que desde enero de este año se exige presentar cuestionarios para las entrevistas a funcionarios municipales y que son aprobados por el burgomaestre, señala además que se margina a los periodistas críticos y se da privilegios a los medios y reporteros amigos de la administración municipal.

Pero hay comunicadores que no concuerdan con esta posición: Claudio Sánchez, Director de Noticias del canal Telecuenca, negó que haya obstrucción a la labor periodística y atribuyó a una supuesta militancia política opositora de algunos periodistas para que exista la tensa relación con el municipio.

ALERTA No 37

CONARTEL NO ACEPTÓ APELACIÓN DE TELEAMAZONAS

El miércoles 03 de junio el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión(CONARTEL), resolvió no aceptar la apelación de la estación televisiva

Teleamazonas a la sanción que había impuesto el mismo organismo por un proceso administrativo abierto en abril de este año por la difusión de imágenes sobre la Fiesta Taurina de Ambato.

La decisión fue tomada por el organismo después de escuchar los argumentos presentados por representantes de Teleamazonas a su favor, mismos que para los miembros del Consejo no fueron suficientes para desvirtuar la sanción impuesta que es de \$ 20,00.

Pero la multa económica no es lo que preocupa a la estación sino que a juicio de su abogado, Pablo Ortiz, la sanción abre el camino a futuras sanciones *“va subiendo la Ley en la gradación de las sanciones, entonces podría ser hasta una suspensión inicial de 90 días, y si es que quieren seguir persiguiendo, pueden hasta revertir la frecuencia.”*

El canal podría ser cerrado por otros dos procesos administrativos en su contra. El primero fue planteado en abril de este año por la transmisión de una cobertura en vivo de un centro de cómputo electoral supuestamente clandestino. El otro fue una amenaza del Presidente Rafael Correa motivada por un reportaje emitido por el canal sobre la exploración hidrocarburífera de la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, en el Golfo de Guayaquil.

ALERTA No 38

SE ABRE TERCER PROCESO EN CONTRA DE TELEAMAZONAS

El 09 de junio de 2009, Antonio García, presidente del Consejo Nacional de Radio y Televisión, Conartel, ratificó el inicio de un tercer proceso administrativo en contra de la estación televisiva Teleamazonas por el contenido informativo de una noticia transmitida sobre la instalación de la torre de perforación en la isla Puná que realiza la empresa venezolana PDVSA.

En el caso de que se sancione al canal por estos hechos podría conllevar a su cierre definitivo, pues la estación ya registra una sanción administrativa en firme por haber transmitido imágenes de corridas de toros y tiene a su haber otro proceso planteado en abril de este año por la transmisión de una cobertura en vivo de un centro de cómputo electoral supuestamente clandestino.

El representante del CONARTEL señaló que la estación ha infringido lo que cita el literal e) del artículo 58 del capítulo de las prohibiciones de la ley de Radiodifusión y Televisión que dice que se prohíbe *“transmitir noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas.”*

En la misma reunión del Conartel se tomaron otras resoluciones relativas a la programación de dibujos animados emitidas por canales de TV como Ecuavisa o la misma Teleamazonas.

FUNDAMEDIOS considera que las resoluciones del Conartel y en especial la aplicación del artículo 58 de la Ley de Radio y TV es muy preocupante porque traza el camino para el potencial cierre de un canal de TV de línea opositora al Gobierno. La aplicación de este artículo de una Ley de que data de los tiempos de la dictadura militar contraría el espíritu de la Constitución de Montecristi, dónde se garantiza la libertad de expresión y los derechos a la información de los ecuatorianos.

ALERTA No 39
EX MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD
ACUSA A PERIODISTAS DE SER MIEMBROS DE LA CÍA

El 03 de junio de 2009, Gustavo Larrea ex ministro coordinador de Seguridad Interna y Externa acusó a periodistas ecuatorianos de trabajar para la CIA.

Esta grave acusación que no fue acompañada de pruebas se dio en el marco de la defensa presentada por Larrea ante la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional por las acusaciones del asambleísta de Sociedad Patriótica, Julio Logroño acerca de vínculos del ex ministro con miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En una intervención de 40 minutos Larrea negó las versiones de supuestos vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y se declaró víctima de un supuesto complot de la CIA y de la prensa.

Larrea terminó su defensa expresando que las acusaciones son un *"complot orquestado desde la Central de Inteligencia Americana (CIA)"*,

A la vez que exhortó a la Comisión de Fiscalización que investigue acerca de los *"...periodistas que reciben sueldos de medios de comunicación y de potencias extranjeras. Eso es lo que hay que investigar"*, agregó.

Fundamedios rechaza una acusación tan grave presentada sin que se aporte ninguna prueba por parte de un ex ministro y alto dirigente del partido de Gobierno.

ALERTA No 40
EDITOR DE DIARIO FUE AMENAZADO CON PISTOLA

El 09 de junio de 2009, Juan Carlos Calderón Vivanco, Editor General de Diario Expreso, de la ciudad portuaria de Guayaquil denunció en un canal de televisión que meses atrás fue amenazado con un revolver en la cabeza por desconocidos. El comunicador presume que el ataque se debió a una serie de publicaciones sobre presuntas irregularidades cometidas en el Ministerio de Salud Pública.

Calderón narró a FUNDAMEDIOS que los hechos sucedieron en febrero pasado cuando transitaba por un barrio residencial de Guayaquil y dos sujetos desconocidos lo abordaron con una pistola que se la colocaron en la cabeza y le dijeron *"agacha la cabeza y no digas nada"*, los delincuentes le arrebataron pertenencias de poco valor que llevaba consigo y huyeron del lugar.

Ocurrió en los días siguientes de haber terminado la publicación de un reportaje de siete entregas de denuncias hechas por el diario acerca de una serie de irregularidades en la calificación de los proveedores en el Ministerio de Salud, según el mismo Calderón *"hubo contratos con precios que no cumplía las especificaciones y una serie de problemas en la contratación de los sistemas de salud"*.

ALERTA No 41 CAMARÓGRAFO AGREDIDO POR ESTUDIANTES

El viernes 5 de junio de 2009, Fabián Hurtado camarógrafo de la cadena Radio y Televisión Unidas (RTU), fue agredido por estudiantes secundarios en la ciudad de Guayaquil.

Ocurrió cuando el camarógrafo se encontraba junto a la reportera Luciola Salazar del mismo canal realizando la cobertura de una marcha convocada por la Unión Nacional de Educadores (UNE) para rechazar las pruebas que el magisterio impuso a los maestros.

El camarógrafo se percató que varios estudiantes del Colegio Simón Bolívar de Guayaquil, que apoyaban a los docentes, estaban con el rostro cubierto y trepaban por las rejas del parque Centenario, lugar de la concentración, por lo que empezó a registrar el hecho con su cámara.

Cuando los alumnos notaron que estaban siendo filmados arremetieron en grupo contra Hurtado a quien le propinaron varios golpes, además que terminaron dañando el lente de la cámara de video.

ALERTA No 42 VARIOS PERIODISTAS Y MEDIOS TIENEN LIMITACIONES AL LIBRE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Varios periodistas y medios de comunicación han denunciado en varias ocasiones que han encontrado obstáculos para acceder a la información generada por entidades públicas.

Ana Angulo Coordinadora Nacional de Diario Hoy señaló que el pasado 19 de mayo de 2009, en PETROECUADOR, petrolera estatal, no se le permitió el ingreso ni siquiera al departamento de comunicación de dicha institución. La periodista acudió a la institución pública para conseguir información acerca de acuerdos en materia energética suscritos entre los presidentes Rafael Correa y Hugo Chávez.

Después de pasar algunos minutos de pie en la portería del edificio y de algunas llamadas por teléfono a las personas que trabajan en la institución la última conexión no tuvo respuesta *“del otro lado de la línea escuché la grabación de una voz masculina que me pedía dejar el nombre, avisar lo que quería y mi número de teléfono; me ofrecía devolver la llamada. Cumplí el pedido y me fui... la llamada nunca fue devuelta”*

Ángulo relata que situaciones similares pasan a diario *“cuando yo trabajaba en Blanco y Negro, hace pocos meses y mandaba a mis periodistas a buscar información y siempre nos tocaba conseguir por debajo de la mesa”*

ALERTA No 43 DENUNCIAS POR MANEJO ARBITRARIO EN LOS CONTENIDOS DE CANALES INCAUTADOS

El 15 de junio de 2009 se publicó en diario *El Universo* la denuncia de periodistas sobre la injerencia a favor del régimen en contenidos que transmiten los noticieros de los canales GAMATV y TC TELEVISIÓN, medios incautados en julio de 2008.

Periodistas del canal GAMA TV declararon al diario que en este medio existe un manejo irregular de contenidos desde hace tres semanas, tiempo en el que actúan como vicepresidente de contenidos Marcos Párraga. Una de las fuentes, quien solicitó la reserva de su nombre, comentó: **“si bien desde la Presidencia ya solicitaban noticias, eran sutiles, más “tinosos”, pero ahora el señor Párraga coordina todas las entrevistas y ordena a su personal que revise los contenidos”**. Además, cómo lo aseguran periodistas de este medio, en algunas ocasiones las notas que se transmiten en los noticieros son re-editadas.

En el departamento de noticias de TC TELEVISIÓN la situación es similar, periodistas del canal aseguran que durante las elecciones generales recibían a los mismos entrevistados más de una vez por semana. Una de las fuentes mencionó a diario *El Universo* que: **“el equipo de Noticias sabe quién va a venir al set al día siguiente, pero a veces nos enterábamos recién cuando las veíamos entrar”**.¹

FUNDAMEDIOS conversó con periodistas de ambos medios quienes se mostraron herméticos al hablar del tema: **“no queremos tener problemas”** expresaron, y se rehusaron a dar más declaraciones.

FUNDAMEDIOS pide a las autoridades que definan con claridad la situación de los medios incautados, poniéndolos en venta mediante subasta pública o convirtiéndolos definitivamente en medios estatales. Si es así, las autoridades están obligadas a señalar los planes y los fines que van a cumplir los medios de comunicación en sus manos.

ALERTA No 44

GOBIERNO PROHIBE PUBLICIDAD OFICIAL EN DIARIOS LUEGO DE PUBLICACION DE DENUNCIAS

El sábado 20 de junio de 2009, el presidente Rafael Correa firmó un decreto que impide que empresas públicas celebren contratos con empresas de “papel” es decir aquellas que se crean fuera del país y que tienen representación en empresas ecuatorianas y anunció que el estado no pautará publicidad con DIARIO EL COMERCIO, EL UNIVERSO, LA HORA, EXPRESO Y REVISTA VANGUARDIA

Según el presidente estos medios de comunicación tendrían vinculación con empresas que existen en “paraísos fiscales”:

Este anunció se enmarca en las publicaciones de varios medios de comunicación que dejaron en evidencia la celebración de contratos entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente, con el Estado.

Varios artículos cuestionaron la naturaleza ética de dichas contrataciones, editoriales de los diarios Expreso, El Universo y El Comercio, presentaron comentarios en contra de los contratos de Fabricio Correa con el Estado por más de 80 millones.

¹ Fuente: "Con Grupo de medios Isaías se apuntala comunicación oficial", en diario *El Universo*, lunes 15 de junio de 2009, pág. 12.

Por todo esto, Correa firmó el decreto que prohíbe que el Estado contrate con empresas ecuatorianas que son de propiedad de compañías de papel en el extranjero y advirtió *“Escuchen: empresas del Estado no pueden dar publicidad a estos medios”*, refiriéndose a los medios antes mencionados

Fundamedios considera que más allá del sustento y legalidad de la disposición presidencial, que busca modificar la ley a través de un decreto para regular la contratación pública con "empresas de papel" domiciliadas en el extranjero, la prohibición expresa del Presidente de la República de contratar anuncios en determinados medios impresos del país, bien puede ser considerada una represalia por las denuncias publicadas por esos medios.

Para Fundamedios se trata de una gravísima amenaza en contra del trabajo de los medios de comunicación, pues significa la utilización de la publicidad oficial para premiar o castigar el trabajo periodístico y además envía un claro mensaje sobre las consecuencias que podría tener cualquier investigación sobre posibles casos de corrupción en el Estado.

ALERTA No 45 **PERIODISTA DE TELEVISIÓN BALEADO EN LA LOCALIDAD COSTERA DE** **ESMERALDAS**

El jueves 25 de junio de 2009, Eduardo Vite Benítez Mata, periodista de la estación TELECOSTA, de la ciudad costera de Esmeraldas, 318 kilómetros al noroccidente de Quito, fue baleado por personas desconocidas.

El atentado ocurrió alrededor de las 19:00. En declaraciones a TELECOSTA, el comunicador dijo que transitaba en una motocicleta por una calle de su localidad, cuando recibió el impacto de un proyectil en su brazo derecho.

Benítez Mata tiene un programa de opinión en TELECOSTA, el que, según sus palabras es “vertical y objetivo”; también trabaja como rector de un colegio de Esmeraldas, donde recientemente incidió en el despido de varias personas.

El periodista evitó comentarios sobre el móvil del atentado. El jefe de la Policía Judicial de Esmeraldas, Edgar Calle Vascones, dijo que apenas ocurrió el hecho ordenó un operativo para encontrar a los delincuentes, pero sólo halló tres casquillos percutidos, calibre nueve milímetros.

ALERTA No 46 **CANAL RECIBE SEGUNDA SANCIÓN**

El jueves 25 de junio de 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones multó con \$ 40,00 al canal Teleamazonas por considerar que la transmisión en vivo del ingreso de integrantes de varios partidos políticos a las instalaciones de un centro de cómputo y la información que se dio al respecto, causaron una grave conmoción pública. El canal recogió y se hizo eco de versiones de grupos opositores al gobierno, que afirmaban que el centro de cómputo tenía el carácter de clandestino y que desde allí se transmitían datos relacionados a los escrutinios electorales.

La SUPERTEL, toma esta decisión después de que la noche del miércoles 24 de junio la estación televisiva emitió un comunicado en el que reconoce "imprecisiones" en la emisión de la noticia mencionada.

En parte del comunicado TELEAMAZONAS reconoce que la transmisión "en directo" de la irrupción de políticos opositores a ese centro, *"adoleció de algunas imprecisiones, producto de las limitaciones y urgencias que se tiene al momento de transmitir y narrar hechos en vivo"*. *Teleamazonas como todo [medio de comunicación](#), puede cometer errores, sin que el reconocerlos signifique que, en el futuro, no redoblará esfuerzos para que no se produzcan"*.

Según la SUPERTEL la estación incumplió lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución de la República y en el artículo 58, letra e) de la Ley de Radiodifusión y Televisión, al transmitir una noticia basada en el funcionamiento de un supuesto "Centro Clandestino" del Consejo Nacional Electoral,

Fundamedios opina que la emisión del comunicado de TELEAMAZONAS puede ser interpretado como una reacción de temor ante la aparente arremetida del gobierno contra la estación. Sin embargo, se lo plantea también como un ejemplo de autocritica y de reconocimiento de errores que se pueden cometer en el ejercicio del periodismo libre.

Consideramos que con esta nueva sanción y la apertura de un tercer expediente por el mismo causal deja marcado la posibilidad del cierre temporal del canal en un futuro inmediato. Sin embargo, reiteramos nuestra posición de que la actual composición del Conartel no garantiza procesos justos y equilibrados.

ALERTA No 47 PERIODISTA Y CAMARÓGRAFO AGREDIDOS

El martes, 07 de julio de 2009, la periodista Mariela Rosero y el fotoperiodista Martín Jaramillo de Diario El Comercio fueron agredidos físicamente por un grupo de estudiantes, en las inmediaciones de la Universidad Central de la ciudad de Quito.

El hecho ocurrió cuando los periodistas abandonaban la universidad después de ser impedidos de cubrir la sesión del Consejo Universitario. Ya en las afueras de la universidad, fueron abordados por 10 sujetos, que según la periodista pertenecen al Frente Revolucionario de Izquierda Universitario (FRIU), quienes se abalanzaron a golpes hacia el fotógrafo, lanzaron gas mostaza (sustancia con ligero olor a mostaza) hacia su rostro y le arrebataron la cámara, enseguida lanzaron la misma sustancia a la periodista.

Fundamedios condena esta agresión y exige a las autoridades universitarias que investiguen los hechos y se castigue a los culpables además exhorta para que se garantice la seguridad a los periodistas y fotoperiodistas en el interior con el fin de que los comunicadores puedan cumplir su trabajo con libertad.

ALERTA No 48

ASALTAN REVISTA Y SE LLEVAN MATERIAL PERIODÍSTICO SENSIBLE

El viernes 03 de julio de 2009, la sede de revista Vanguardia ubicada al norte de la ciudad de Quito fue asaltada por cuatro sujetos armados y encapuchados.

Ocurrió en horas de la noche cuando, el empleado de una pizzería iba a realizar una entrega en el medio de comunicación y tras él, ingresaron cuatro antisociales a las instalaciones de la revista. Una vez adentro sujetaron de pies y manos a los periodistas y diseñadores a la vez que los amenazaron de muerte.

FUNDAMEDIOS exhorta a las autoridades a que investigue y esclarezca el hecho.

ALERTA No 49 VIGILANTE DE TRANSITO ATACA A UN CAMARÓGRAFO

El martes 07 de julio de 2009, un agente de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), rompieron el lente de la filmadora de Juan Flor, camarógrafo de la estación televisiva TC Televisión.

La agresión surgió cuando el camarógrafo estaba grabando lo que sucedía en una fiesta de 10 vigilantes (6 hombres y 4 mujeres), en horas laborales. Dos de las agentes se encontraban uniformadas. Una de las ellas, que según los testimonios estaba en estado de embriaguez, lanzó un fuerte golpe hacia la cámara para evitar que Flor la grabe.

ALERTA No 50 ASALTAN A GERENTE COMERCIAL DE REVISTA

El miércoles 08 de julio de 2008, José Luis Estrada, Gerente Comercial de Revista Vanguardia, fue asaltado por dos antisociales armados.

Sucedió en horas de la noche cuando Estrada salía de las instalaciones de la revista, dos sujetos lo interceptaron y le arrebataron la maleta donde llevaba su computador personal.

Este hecho ocurre, 4 días después de que Revista Vanguardia fuera asaltada por sujetos no identificados que ingresaron armados a la revista y maniataron a los periodistas que se encontraban en el interior. Luego, seleccionaron el material que fue sustraído. Como lo afirmó Vanguardia, en una nota periodística, lo curioso es que "los ladrones hayan escogido lo que querían llevarse".

Fundamedios considera que este nuevo asalto a un personero de Revista Vanguardia es una inusual coincidencia luego del robo a mano armada que hace pocos días se dio en las instalaciones de la Revista.

ALERTA No 51 VIRULENTE CRÍTICA PRESIDENCIAL A EDITORIAL DE ROTATIVO

Durante su enlace del sábado 11 de julio de 2009, Rafael Correa, Presidente de Ecuador, calificó a Diario El Universo de “pasquín, eco, interlocutor, portavoz de las mafias políticas más perniciosa en la historia de la república”.

Estas ofensas las formuló en su segmento denominado “La libertad de expresión ya es de todos”, donde el primer mandatario cuestionó el editorial de Diario el Universo del viernes 10 de julio, titulado “Nuevo giro en la AGD”.

Este editorial hace referencia al cambio de gerente de la Agencia de Garantía de Depósitos, entidad que el año pasado incauto 195 empresas entre ellas varios de comunicación. En su editorial, El Universo señaló que estarán vigilantes para evaluar las acciones de la AGD.

A la vez que cuestionó la propiedad de El Universo, vinculándolo con empresas fantasmas “vayan a vigilar sus empresas en las Islas Caimán, tengan un poco de vergüenza, de sangre en la cara, poco de corruptos. Primero pongan en orden a sus empresas en las Islas Caimán, poco de sinvergüenzas”

La crítica a El Universo terminó con la canción de Víctor Heredia, “Mienten, mienten que forma de mentir.”

ALERTA No 52

AGRESIÓN A PERIODISTAS EN RECINTO UNIVERSITARIO

El lunes 13 de julio del 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa En busca de respuestas que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente por un maestro y un estudiante de la Universidad Estatal de Guayaquil.

Ocurrió mientras los periodistas se encontraban realizando tomas de registro para graficar un reportaje sobre la nueva Ley de Educación Superior.

Cuando se encontraban cerca de la ventanilla de recaudaciones dos sujetos se acercaron en actitud violenta lanzando golpes e insultos hacia los comunicadores, a la vez que reprochaban su presencia en el lugar “con el permiso de quién vienen a grabar” les gritaron, el camarógrafo recibió una patada en la espalda, un golpe en la ceja y otro golpe que le rompió el labio.

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de actos contra periodistas y pide a las autoridades de la Universidad Estatal dar las garantías para el libre desempeño del trabajo periodístico dentro de la institución.

ALERTA No 53

PERIODISTA VUELVE A SER ENCARCELADO POR INJURIAS Y PIDE PROTECCIÓN POR AMENAZAS DE MUERTE

El jueves 09 de julio de 2009, Nelson Chacaguasay, Editor y Director del Semanario La Verdad de la provincia de El Oro, fue encarcelado y condenado a 4 meses de prisión bajo los cargos de Injurias calumniosas, interpuesta por el ex ministro Fiscal Francisco Quevedo Madrid por una publicación donde se lo vincula con el fallecido ex

notario Cabrera (cuya financiera fantasma quebró hace 3 años y perjudicó a miles de personas en el Ecuador).

El fallo de primera instancia dictado el abril pasado, por el Juez V de lo penal de el Oro que condenó al comunicador a un mes de prisión fue apelada por la defensa del periodista pidiendo la revocatoria del mismo. Sin embargo, la sentencia condenatoria fue ratificada y su pena fue ampliada a cuatro meses de prisión.

Al momento Chacaguasay cumple su condena en el centro de rehabilitación social de la ciudad de Machala, desde donde pidió a las autoridades carcelarias garantías de seguridad por haber recibido amenazas de muerte, que sin precisar nombres, atribuye a quienes ha denunciado en su impreso.

La defensa del periodista denunció la ilegalidad de la detención por cuanto el fallo no le fue notificado, impidiéndole apelar y dejando en condición de indefensión al procesado.

El semanario La Verdad publicó en noviembre del 2007 una información sobre el hallazgo de un cheque de 5 mil dólares a favor ex ministro Fiscal Francisco Quevedo Madrid en un allanamiento que hizo la policía al domicilio del fallecido notario José Cabrera, quien mantenía una financiera ilegal. El periodista sostiene que se basó en el parte policial y aduce que lo mismo fue publicado por otros 3 diarios de la jurisdicción.

Fundamedios considera que este tipo de sanciones contradice a la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su declaración de Principios sobre Libertad de Expresión en su Art. 10 establece que “las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público”.

Y en su Art. 11 expone que “los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad” por lo tanto las leyes que penalizan la opinión atenta contra la libertad de expresión e información.

Fundamedios considera que se debe despenalizar la injuria de forma urgente en el Ecuador por tal motivo presentó a la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) una demanda en contra del Estado Ecuatoriano con el fin de que un fallo internacional respalde los esfuerzos por despenalizar el desacato, la injuria y otros delitos que criminalizan la opinión en nuestro país.

ALERTA No 54

PRESIDENTE DEDICA MÁS DE UNA HORA PARA CUESTIONAR NOTAS PERIODÍSTICAS; ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y EL TRABAJO DE LOS MEDIOS

El sábado 18 de julio de 2009, el presidente Rafael Correa volvió a fustigar a varios medios de comunicación, los calificó de mentirosos, corruptos y mediocres por difundir supuestas informaciones falsas.

El presidente Correa dedicó un poco más de una hora a su segmento “La libertad de expresión ya es de todos”, en su enlace sabatino 129 para cuestionar notas periodísticas y editoriales de muchos medios impresos.

Para iniciar, el Mandatario cuestionó la independencia de los medios al decir que en el país “no hay una prensa libre, lo que hay es una irresponsabilidad total, libertinaje y lo que menos hay es medios independientes, son perfectamente dependientes de los negocios de los grupos de poder a los cuales representan”.

Luego, cuestionó dos artículos de diario El Universo titulados “Abdalá pacta con Correa y pide igual trato que a Zelaya” y “En 20 minutos, la ley de la nueva Asamblea fue aprobada con 49 votos” los cuales le sirvió para acusar: “Estos señores son unos corruptos, mentirosos” y, expresó que esta es una táctica de los diarios para “esconder su podredumbre”.

El primer mandatario indicó que ya ha enviado una comunicación a El Universo para que haga una rectificación, pues según su criterio así lo manda el artículo 66 de la Constitución.

Criticó también a Diario El Comercio por una publicación titulada “Informé al Presidente del negocio de Fabricio”, donde se informa que Nilo Córdova, ex gobernador de Loja, asegura que el Presidente Correa sabía de los contratos de su hermano en esa provincia. Estas son “las mentiras que dice la prensa”, señaló el Mandatario, quien, además, citó los principios de lo veraz y verificado para cuestionar y descalificar a las fuentes de El Comercio. “Este señor fue expulsado de Alianza País”, señaló.

Para desacreditar el uso de esta fuente Correa expresó “le pregunto a la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva “si yo cojo un periódico o el diario El Telégrafo ponemos la versión de algún vecino o de algún empleado que botó que la odie y dice que es una explotadora, una sinvergüenza, narcotraficante, etc; ¿le parecería correcto?, pues exactamente lo mismo, señora Mantilla, está haciendo su periódico...confío todavía en su ética, confío todavía en que El Comercio rectifique estas barbaridades”.

En los dos casos, el Presidente amenazó que de no haber rectificaciones presentará una queja ante la Corte Constitucional “para que por medio de la fuerza pública se los obligue a cumplir con la Constitución, porque lo que han hecho es mentir...”

ALERTA No 55

FOTOPERIODISTA DE ROTATIVO VICTMA DE ASALTO

El 18 de julio de 2009, Juan Silva fotoperiodista de Diario El Comercio fue asaltado y amenazado con un arma de fuego por dos desconocidos al salir de su lugar de trabajo en la ciudad de Quito.

Ocurrió en horas de la noche cuando el reportero gráfico dejó las instalaciones del diario, para acudir a una cobertura periodística, Silva se encontraba en el vehículo del diario junto al chofer. Al momento que iban a encender el automotor fueron interceptados por dos sujetos uno de ellos colocó un revólver sobre el vidrio del pasajero y le exigió que abriese la puerta.

Silva abrió la puerta del auto y enseguida uno de los sujetos abordó el vehículo y lo primero en sustraerle fue su equipo fotográfico, a la vez le decían “tú eres el que nos

está haciendo fotos”, mientras que el otro antisocial le decía a su compañero “dale el vire, dale el vire” (expresión usada como sinónimo de asesinar), el periodista atemorizado le dijo que se llevaran todo.

El reportero gráfico indicó a FUNDAMEDIOS que uno de los antisociales tenía cabello largo y llevaba una gorra que le cubría parte de su rostro, y el otro tenía la boca cubierta con un pañuelo.

ALERTA No 56
PERIODISTA RECIBE AMENAZAS POR UN ASESINATO
ATRIBUIDO A MIEMBROS DE BARRAS BRAVAS

El jueves 23 de julio de 2009, Félix Narváez periodista y presentador del programa Contacto con la Comunidad de la estación televisiva ECUAVISA, denunció haber recibido amenazas tras realizar una serie de entrevistas sobre la detención de Elías Barberán hincha de Liga acusado del asesinato de un hincha del equipo de fútbol El Nacional, en medio de un enfrentamiento entre barras bravas.

Según el periodista empezó a recibir llamadas telefónicas amenazantes desde la semana anterior. Este jueves 23 de julio cuando iba a iniciar una entrevista sobre el mismo tema, tomó una llamada de un número no identificado que le dijo “cuidado con lo que vas hablar hijo de tal”.

Narváez ha hecho pública su discrepancia con la forma de actuar de la policía y presume que “las amenazas vienen de sectores que les interesa esta mala práctica de la policía”.

El periodista “demanda una acción racional y básica de las autoridades de justicia” e indicó que va a presentar una denuncia formal a las autoridades competentes.

ALERTA No 57
NUEVO SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSINUA QUE MEDIOS ESCRITOS
ESTÁN “NEGOCIANDO” CON PAPEL SUBSIDIADO

El viernes 17 de julio de 2009, Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación expresó, en una entrevista para la Radio Pública, la posibilidad de que el Gobierno revise los aranceles para la importación de papel periódico, tras analizar que éste sea utilizado por los medios impresos “para informar adecuadamente”.

Alvarado en sus declaraciones enfatizó que se revisará “cuántos periódicos imprimen y cuántos importan, porque mucho se habla de que se están negociando con un papel subsidiado. Hay que transparentar bien las cosas”.

Para varios sectores este anunció es interpretado como una forma de amedrentar a la prensa escrita.

Alfredo Negrete, director ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódico (AEDEP) opinó a un medio impreso que las declaraciones de Alvarado han sido lanzadas “como un globo de ensayo, probablemente con la intención de amenazar o amedrentar. Eso no sería nada nuevo porque ya son dos años y medio de amenazas y amedrentamientos”.

Por otra parte Jaime Mantilla, presidente de la AEDEP recordó que “el Estado no asume ningún costo de la importación de este tipo de papel ni otro ítem. Jamás ha subsidiado a los periódicos”.

ALERTA No 58 **CARLOS ALVARADO CONVOCA Y ENFRENTA A PERIODISTA DE DIARIO HOY** **PARA RECLAMARLE SOBRE ARTÍCULO**

El miércoles 22 de julio de 2009, Marlon Puertas periodista de Diario Hoy de la ciudad de Guayaquil, fue víctima de una convocatoria falsa por Carlos Alvarado (hermano de Vinicio Alvarado Secretario General de la Administración Pública) para una supuesta entrevista, que desembocó en una reprimenda a causa de publicación que hiciera el periodista sobre una empresa de Alvarado.

El periodista afirma que se le había convocado a una entrevista con Alvarado ya que en la mañana había conversado con él y pactaron una entrevista en horas de la tarde en la oficina de PECREA, agencia publicitaria de Alvarado.

El comunicador asistió de buena fe a la entrevista, lamentablemente para su sorpresa Alvarado le advirtió que no daría ninguna entrevista y pidió que no se le grabe. Según lo relata Marlon Puertas, Alvarado le dijo “te he llamado para que me des explicaciones” ¿Por qué lo hiciste?”, “¿Es algo personal? ¿A qué intereses respondes? le preguntó.

En primera instancia Puertas pensó en retirarse del lugar, pero luego decidió quedarse, para ver que sucedía. Ante los cuestionamientos de Alvarado el periodista respondió “yo soy periodista y estoy haciendo mi trabajo, no tengo intereses de ningún tipo”.

Marlon Puertas dijo a la vez que Alvarado llamó a la misma sala, donde estaban reunidos, a todo su personal y expresó, “para que conozcan al responsable de lo que se ha publicado de la agencia”, dirigiéndose al comunicador Alvarado señaló “Lo que interesa es que te des cuenta del daño que has hecho y a la gente a la que has hecho daño”.

ALERTA No 59 **ASALTAN OFICINAS DE CANAL PÚBLICO**

El jueves 23 de Julio de 2009, ECUADOR TV (canal público) fue asaltado por desconocidos en la ciudad de Quito.

Según un boletín de prensa el hecho ocurrió en horas de la madrugada, cuando sujetos desconocidos ingresaron por una pared contigua al local de la estación.

Los antisociales se llevaron computadoras que se usan para trabajos de edición y equipos que pertenecen al personal técnico.

ALERTA No 60

CONARTEL RATIFICA SANCIÓN A TELEAMAZONAS

El miércoles 22 de julio de 2009 el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) ratificó una multa de USD 40 a la estación televisiva, Teleamazonas por difundir el pasado 8 de mayo información del funcionamiento de un supuesto 'centro clandestino' del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la ciudad de Guayaquil.

Este es el segundo proceso en el que la estación televisiva es sancionada, según la entidad la estación ha infringido lo dispuesto en el Artículo 18 de la Constitución y los literales E y H del Artículo 58 de la Ley de Radiodifusión y Televisión. Es decir, que emitió información basada en supuestos.

De ser sancionado y ratificado por el Conartel, la señal de Teleamazonas podría ser suspendida por 90 días.

ALERTA No 61 PERIODISTA ES INSULTADO EN MANIFESTACIÓN

El jueves 16 de julio de 2009, el periodista Fausto Valdivieso de la estación televisiva TC TELEVISIÓN (canal incautado por el Estado), fue intimidado en medio de una cobertura, por parte de personas que participaban de una manifestación en el mercado central de la ciudad de Guayaquil.

Según el comunicador un grupo de personas que se infiltraron en la manifestación empezaron a gritarle "Prensa Corrupta" y poco después unas 20 personas más lo estaban siguiendo y amenazando.

Valdivieso aseguró no conocer el origen de los insultos, pero dijo estar seguro que eran infiltrados entre los comerciantes.

ALERTA No 62 MUNICIPIO DE ESMERALDAS OBSTRUYE LAS COBERTURAS DE UN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL

El miércoles 21 de julio de 2009, Juan Alberto Endara, productor general de Telecosta, canal de TV de la ciudad costera de Esmeraldas, denunció a FUNDAMEDIOS que Katya Ubidia Guerra, directora del Departamento de Cultura del Municipio de esa provincia, se negó a recibir una solicitud de acreditación de prensa para un evento cultural.

Uno de los trabajadores de Telecosta intentó ingresar una solicitud para que se le entregue una credencial de prensa para la cobertura de la elección de la reina de belleza de esa localidad, acto que se realizaría el próximo 31 de julio del 2009.

El funcionario de Telecosta fue recibido por la funcionaria Katya Ubidia quien le manifestó "a Telecosta aquí no se le recibe documentos, les está prohibido cubrir los eventos que realice el Departamento de Cultura durante las fiestas de Esmeraldas, así que ni intenten ingresar a la feria porque no le vamos a permitir".

Endara, mediante un oficio, pidió al Municipio qué explicara su postura. Por su parte, Katya Ubidia indicó que con dicha estación televisiva tiene una mala experiencia, la calificó de "parcializada" y manifestó que durante la última campaña electoral no dio apertura a la actual administración municipal, la cual fue reelecta.

Fundamedios considera que este es un caso muy claro de impedimento de una cobertura informativa por retaliaciones políticas, como lo admite la funcionaria municipal. No se puede alegar otros motivos, porque si bien se puede otorgar exclusividad a un medio para la transmisión en directo de un evento deportivo, artístico o social; de ninguna forma, eso no significa negar la posibilidad de que otros medios de comunicación puedan realizar normalmente sus coberturas informativas. Por esa razón, pedimos a las autoridades del Municipio de Esmeraldas que den marcha atrás en este acto de obstrucción al trabajo periodístico y permitan las libres coberturas de los periodistas de Telecosta.

ALERTA No 63 **MINISTRA DE SALUD ACUSA A DIARIO EL COMERCIO DE MENTIR**

El martes 28 de julio de 2009, Caroline Chang Ministra de Salud acusó ante los medios de comunicación al Diario El Comercio de mentir nueve veces por un artículo publicado por el rotativo el lunes 27 de julio de 2009 bajo el título "Salud compró el Tamiflú más costoso".

El artículo hace referencia a que existieron algunas irregularidades en la compra del medicamento Tamiflú (utilizado para combatir la gripe H1N1), la principal es que el medicamento se adquirió a la transnacional suiza Roche a un mayor costo que el ofrecido por otros oferentes como una empresa hindú.

La Ministra de Salud negó cualquier irregularidad en el proceso de compra de Tamiflú mediante una extensa carta pública dirigida a la directora del rotativo en donde expuso las 9 supuestas mentiras que este diario publica en el artículo mencionado.

Invocando el derecho a réplica establecido en la Constitución del Ecuador solicitó que su publique u comunicado llamado "Las 9 mentiras de Diario El Comercio". El medio publicó el comunicado, pero bajo el título "Chang da su versión y este Diario replica" donde El Comercio publica parte del comunicado de la Ministra, pero con su respectiva réplica.

El 31 de julio de 2009 nuevamente y mediante otro comunicado titulado "El Comercio sigue desinformando y el MSP Salvando Vidas" la Ministra Chang vuelve a tildar al Diario de mentiroso por el artículo publicado el miércoles 29 de julio de 2009 titulado "Las emergencias al descubierto: Militante de País recibió un contrato".

En esta nueva carta dirigida al Diario, Chang defiende su posición expresando que este impreso "intenta justificarse volviendo a mentir" y nuevamente pide que se publique dicha nota aunque acusa: "tengo que dudar de que el diario El Comercio cumpla con la libertad de expresión que dice defender" ya que la respuesta anterior no publicó el contenido íntegro de la carta, a lo que Chang dice "mientras el diario El Comercio tiene derecho a mentir, desinformar, manipular la verdad y utilizar la "libertad de expresión", otros ciudadanos o ciudadanas no lo tenemos.

ALERTA No 64
COMUNICADORA Y ACTIVISTA RECIBE AMENAZAS

El 10 de julio de 2009, Mayra Benalcázar comunicadora y defensora de Derechos Humanos sufrió una agresión física cuando circulaba junto a su hijo menor de edad en un taxi, un vehículo de color gris se lanzó hacia ellos causándoles varios traumatismos.

Según la comunicadora este ataque es uno más en la cadena de agresiones a las que se ha visto expuesta, según relató a FUNDAMEDIOS desde hace seis meses, fecha en la cual maneja la agenda de medios de José Ignacio Chauvín ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, a quien se lo ha relacionado con el narcotráfico y la guerrilla colombiana.

Benalcázar denunció además que desconocidos han ingresado a su departamento por dos ocasiones, la primera vez hace tres meses y la última el pasado viernes 19 de junio, se llevaron documentación personal e información seleccionada sobre el proceso contra Chauvín, además de destrozar su departamento.

FUNDAMEDIOS exhorta a las autoridades seguir investigando los hechos y brindar la debida protección a la comunicadora.

ALERTA No 65
PERIODISTAS RECIBEN AMENAZAS POR CORREO ELECTRÓNICO

El martes 4 de agosto de 2009, un e-mail anónimo amenazante fue enviado a periodistas de diario Hoy, El Comercio, Expreso, El Universo y la estación televisiva Telemazonas, medios que mantienen una postura crítica al gobierno ecuatoriano.

El e-mail titulado: "MENSAJE PARA MISERABLES-MAMARRACHOS-INCOMPETENTES-PERIODISTAS-ECUATORIANOS" contiene en sus primeras líneas acusa a los comunicadores de forma insultantes y amenazantes: "Su costumbre de manipular todo, toda nuestra verdad histórica ha sido pisoteada por ustedes miserables incompetentes, delincuentes mediáticos, sus opiniones son asquerosas, así como sus costumbres, ustedes no son ECUATORIANOS"

El correo advierte a los comunicadores "yo lucharé hasta mi muerte y utilizaré todos mis recursos " que son muchos " para destruirlos, ustedes han mantenido a mi país en la ignorancia total, sus dueños son miserables banqueros que de economía no conocen ni la de su casa, VAMOS CON TODO A CAMBIAR ESTA PORQUERIA."

El remitente anonymous@phoebe.kreativmedia.ch se identifica como parte de una supuesta agrupación denominada "jóvenes profesionales contra la ignorancia inducida por poderes económicos corruptos".

El mensaje fue remitido varias veces a los correos de los periodistas y el mensaje termina diciendo que la próxima serán "10.000 mensajes", los que llegarán a sus correos.

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de amenazas y exhorta a las autoridades de Gobierno y Policía a que se tomen en serio estas amenazas y se determine quienes están detrás de este tipo de ataques.

ALERTA No 66
ALCALDE DE ARNILLAS AMENAZA A DIRECTOR DE RADIO

El martes 21 de julio de 2009, Carlos Espinoza periodista y director de Radio Gaviota de la ciudad de Arenillas fue amenazado por el alcalde de esa localidad Franklin Jiménez. El comunicador fue rival político del actual Alcalde de esa ciudad, pero la inscripción de la candidatura de Espinoza no se concretó.

El hecho sucedió cuando Espinoza se encontraba con un grupo de personas luego de la entrega de credenciales a los dignatarios electos en las últimas elecciones generales, el alcalde Jiménez se acercó e insultó al periodista a la vez que le pidió que deje de criticarlo en su emisora, además que estaba dispuesto a hacer cualquier cosa con tal de contrarrestar sus comentarios en la radio.

El radiodifusor, afirmó haberle contestado “mi deber no es criticar sino de informar a la comunidad”, personas que presenciaron el hecho señalaron que Espinoza replicó a su atacante en duros términos.

ALERTA No 67 PERIODISTA DETENIDO EN CIRCUNSTANCIAS POCA CLARAS EN CUENCA

El domingo 09 de agosto de 2009, Darwin Borja Salguero, periodista de diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, al sur del país, fue arrestado mientras cubría el levantamiento de un cuerpo.

Sucedió cuando el periodista realizaba una cobertura normal asignada por el rotativo. En sus manos llevaba un handy dotado por el medio con la frecuencia del 911, un agente de Policía escuchó la radio del comunicador y éste solicitó que le entregará el aparato electrónico, porque según el agente estaría conectado a la frecuencia de la Policía.

Borja contó a FUNDAMEDIOS que el agente procedió a manipular la radio mientras seguía instrucciones a través de una llamada telefónica y que en ningún momento se conectó con la frecuencia de la policía.

Minutos después, Borja fue detenido alegando que el sistema de comunicación de la Policía se bloqueó a causa de la utilización de la radio del periodista.

Galo Cobos, jefe encargado del Comando de Policía, dijo que al enterarse de la detención del periodista ordenó que se firme un acta entrega-recepción de la radio, pero no la detención del comunicador, sin embargo los agentes habrían consultado con el juez de turno Fiscal Pablo Vázquez quien habría notificado, vía telefónica, la orden de detención puesto que Borja habría “interceptado la frecuencia de la Policía” y que estaría cometiendo el delito de “sabotaje a las telecomunicaciones”.

La policía alega que el trámite de liberación se iba dar el mismo día de la detención pero al no contar con la presencia del abogado del comunicador se postergó para el otro día. El comunicador recobró su libertad casi 24 horas después y la fiscalía ordenó que se realicen las investigaciones del caso para determinar si Borja provocó alguna interferencia con el sistema de comunicaciones o no.

El caso se encuentra ahora en la fase de investigación previa.

Fundamedios considera que en este caso se ha dado un proceso de detención arbitraria de un periodista que estaba cumpliendo su trabajo. Rechazamos esta detención y pedimos a las autoridades que aclaren el caso.

ALERTA No 68

FUNCIONARIO PÚBLICO ENJUICIA A SEMANARIO

El 17 de julio de 2008, Kléber Gómez Director del Semanario El Espectador de la localidad de Cañar, al sur del país fue demandado penalmente bajo el cargo de Injurias no calumniosas Grave.

Esta Querrela fue instaurada por el Abogado Luis Holguero Idrovo, miembro del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por una nota publicada el 31 de mayo de 2008, titulada “Gobierno busca socio estratégico para venta de Empresa Guapán”, la misma que cita las declaraciones del ex director del IESS, Héctor Egúez Alava, quien dice “demandaré penalmente al vocal del IESS, Luis Idrovo, porque representa al grupo que quiere repartirse un millonario botín proveniente del pago de impuestos”.

Según Kléber Gómez, El Espectador, publicó esta noticia en base a artículos de otros medios impresos tales como El Tiempo, El Comercio y a una nota de la estación televisiva Teleamazonas, medios que recogieron la versión del ex funcionario del IESS.

El querellante aduce que no se tomaron citas textuales de dichos medios, ni de la intervención del ex -funcionario, que El Espectador reemplazó algunos términos y se modificó la puntuación del texto, y que aquello “constituye un delito de injuria grave no calumniosa”, además expresa que “las imputaciones realizadas son maliciosas, temerarias, infundadas” y que en tal virtud perjudican su “buena fama crédito, buen nombre y reputación”.

En la demanda presentada el querellante exige se sancione al director del rotativo con el máximo de la pena estipulada en el Código Penal, que en su artículo 493 establece que será reprimido con prisión de seis meses a dos años y multa de seis a diecinueve dólares, la persona que cometiere el delito de injuria no calumniosa grave.

Este juicio fue resuelto por el Juez Primero de lo Penal de Cañar y luego en apelación, fue ventilado ante la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial del Cañar, habiendo ambas instancias declarado a esta querrela como improcedente.

Para FUNDAMEDIOS este tipo de demandas, cuando se enfocan en conseguir una pena de prisión, contradicen los preceptos consagrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su “Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión”, que en su Art. 10 establece que “las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público”.

ALERTA No 69

PERIODISTA RECIBE AMENAZA POR INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

El viernes 14 de agosto de 2009, Carlos Proaño, periodista y presentador del espacio noticioso Notivisión de Radio Visión de la ciudad de Quito, fue amenazado telefónicamente por una investigación periodística a su cargo.

El comunicador recibió una llamada telefónica de un número no identificado por un sujeto desconocido quien le advirtió que se cuidara “sabemos que tienes los documentos. Si abren la boca no respondemos”.

El periodista ha venido realizando una serie de investigaciones que abarcan desde casos sociales, judiciales, políticos, etc. Desde el pasado mes de mayo comenzó una nueva investigación sobre supuestos actos de corrupción en una entidad pública que implicaba a altos funcionarios de Gobierno. El comunicador se contactó con una fuente que habría intentado alertar al Presidente de la República de las irregularidades en la institución mediante un correo electrónico. Pero este correo fue interceptado y en la institución sometieron a los empleados sospechosos a la prueba del polígrafo, hasta dar con el denunciante y posteriormente despedirlo.

Proaño pasó alrededor de un mes investigando sobre el tema, hasta que recibió una llamada de alguien que se identificó como miembro de inteligencia de la Presidencia de la República y le dijo que había interceptado un correo electrónico donde se dice que Proaño está realizando una investigación y que cuenta con documentación.

Los supuestos agentes solicitaron hasta en tres oportunidades los documentos que tenía el periodista, pero él no los entregó. Finalmente, Proaño cuenta que decidió parar su investigación porque su informante dentro la institución “temía por su vida” y que “la situación se volvió bastante delicada” pues los informantes ya no quisieron hablar “por su propia seguridad”.

El comunicador no acusa a nadie en particular sobre las amenazas. Pero, coincidentalmente, el lunes 17 de agosto del 2009, mientras circulaba en su motocicleta por el sur de Quito, fue embestido por un vehículo. Proaño sufrió la fractura de la tibia y peroné y será intervenido quirúrgicamente.

FUNDAMEDIOS rechaza las amenazas en contra del periodista Carlos Proaño que obligaron a parar una investigación que hubiera podido revelar al país un caso de corrupción. De esta forma, se vulnera el derecho de todos a informar y ser informados como mandan las normas internacionales y la Constitución ecuatoriana. Exhortamos a las autoridades a aclarar su papel en este caso, a investigar sobre las amenazas que sufrió el comunicador y garantizar el trabajo periodístico, sin que sufra interferencias.

ALERTA No 70

MARCHA ORGANIZADA EN CONTRA DE DIARIO EL UNIVERSO

El miércoles 26 de agosto de 2009, más de un centenar de personas llegaron a los exteriores de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, para exigir con insultos y amenazas la rectificación de una noticia publicada por el rotativo.

Los manifestantes reclamaban la rectificación de una nota publicada por el impreso el pasado viernes 21 de agosto, en la que se analizó el índice de morosidad de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y que se tituló: “La CFN tiene alto nivel de morosidad en microcréditos”.

Los reclamantes se identificaron como beneficiarios de créditos de la CFN que llegaron en buses desde diferentes lugares y aseguraron estar al día en sus pagos, por lo que exigían la rectificación de la nota. Entre los manifestantes se pudo observar a quienes portaban banderas del partido del gobierno. Además, en el lugar de la manifestación había tarimas y sistemas de amplificación, que hablan del grado de organización.

Con carteles que decían: “No a la prensa mentirosa”, “Gracias CFN”, entre otros, las personas se apostaron en los exteriores de la oficina matriz del periódico y permanecieron por dos horas en el sitio.

Diario El Universo en un editorial llamado “Terrorismo de Estado” calificó el hecho como un acto de intimidación en contra de directivos y funcionarios del rotativo por parte de Camilo Samán, presidente de la Corporación Financiera Nacional pues “viene desplegando una campaña para desviar la atención de denuncias de prensa, sobre actos de corrupción que lo involucran”.

Así mismo, Jaime Mantilla, presidente de la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador, AEDEP, rechazó el hecho y reclamó garantías para el trabajo de los medios de comunicación en el Ecuador.

Fundamedios rechaza este acto de intimidación en contra de Diario El Universo, sus periodistas y trabajadores. Además, llama la atención sobre el hecho de que estos actos propiciados y posiblemente organizados por funcionarios de Gobierno generan un peligrosísimo antecedente de presión y acoso a un medio por una noticia publicada y que nada tiene que ver con el legítimo derecho a la réplica.

Fundamedios se suma a las voces que piden plenas garantías para el ejercicio periodístico, en el marco de un Estado democrático y acorde con los derechos garantizados en la Constitución.

ALERTA No 71

PRESIDENTE ANUNCIA IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN DE PAPEL

El miércoles 26 de agosto de 2009, el presidente Rafael Correa anunció el gravamen con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, lo que afecta directamente a los medios impresos del país.

Este anuncio lo hizo, la noche del miércoles en cadena nacional, donde anuncio 16 medidas económicas para “enfrentar la crisis” e incentivar la producción”.

El primer mandatario indicó que el papel periódico paga 0% arancel y 0% IVA. “Solo las medicinas, los insumos agrícolas y el papel periódico tienen esa ventaja.” El Presidente justificó la medida en que no existía ningún beneficio para el país de esta exención, pues fundamentalmente se beneficiaban grandes empresas de comunicación.

Esta medida está incluida en la reforma tributaria que fue enviada a la Asamblea Nacional y será discutida en octubre próximo.

Jaime Mantilla presidente de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), en entrevista radial, indica que la medida del 12% del papel periódico importado es “contradictoria e inconveniente”. Considera que la medida impuesta es para evitar que la “prensa libre e independiente” pueda divulgarse con amplitud.

Para el Presidente del gremio que agrupa a los propietarios de los principales diarios del país, esta disposición encarecerá la producción tanto en medios impresos como textos costo que deberá ser asumido por los anunciantes y consumidores, agregó.

Por otro lado Diego Borja Ministro Coordinador de la Política Económica, en entrevistas a un rotativo dijo que el papel había estado exento de pago “debido a los acuerdos que grupos de poder mantenían con Gobiernos anteriores”. Pero dijo que esta medida no está dirigida en contra de la prensa.

Sin embargo, la prensa si verá encarecido su principal insumo, lo cual se une a la situación de crisis que ha provocado un bajón sustancial en los ingresos publicitarios y en el retiro de pauta oficial en los medios que tienen entre sus accionistas tengan personas jurídicas domiciliadas en lo que el Gobierno denomina paraísos fiscales.

ALERTA No 72

PRESIDENTE PIDE CIERRE DEFINITIVO DE CANAL

El 29 de agosto de 2009, el presidente Rafael Correa pidió que se inicie un nuevo proceso para que la estación Teleamazonas quede “definitivamente clausurada”, por la difusión de un audio de una conversación entre una asambleísta de izquierda (partido socialista) quien le expresa al presidente Correa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución.

La grabación fue difundida, a través de la estación, por Fernando Balda ex dirigente del partido oficialista y actual militante de Sociedad Patriótica (SP), movimiento político opositor al régimen

Correa aseguró que la grabación es “clandestina” y que por tanto el canal violó el Reglamento a la Ley de Radiodifusión al transmitirlo, según el literal h) de las Infracciones se considera un infracción técnica “reproducir videos y/o grabaciones magnetofónicas clandestinas y/o no autorizadas a grabar por parte del que o los que aparecieran involucrados o intervengan en el video o grabación, de manera que se afecte el derecho a la intimidad y al honor de las personas consagrados en la Constitución Política de la República”.

Correa expresó que “no se puede grabar clandestinamente una conversación, peor aún al Presidente en su despacho, eso atenta contra la seguridad nacional”. El Primer Mandatario pidió la cuarta sanción para el canal.

Por su lado, Teleamazonas niega haber violado la Ley. Carlos Jijón, director de Noticias, en una nota periodística recordó que el presidente Correa “no tiene atribuciones para ordenar el cierre de un canal”. Además, apuntó que la grabación clandestina difundida por Teleamazonas “no afecta a la integridad de ninguna de las personas” que participan en la grabación de audio y recordó que en ella se escucha una conversación del mandatario con ministros y asambleístas.

ALERTA No 73

PORTAL EN INTERNET DE DIARIO EL COMERCIO PERMANECE MÁS DE 24 HORAS BLOQUEADO

Entre el miércoles 02 y jueves 03 de septiembre de 2009 el portal elcomercio.com de Diario El Comercio de la ciudad de Quito se encuentra fuera de servicio.

El equipo técnico del sitio está investigando la causa de los daños del portal que dejó sin servicio al diario durante 24 horas y a cientos de lectores que se informan por este sitio sin acceso a la página. No se descarta que la causa puede ser un ataque hackers al sitio.

ALERTA No 74 SALEN PROGRAMAS DE CANAL ESTATAL GOBIERNO DICE QUE ES PARTE DE REESTRUCTURACIÓN

El lunes 07 de septiembre de 2009, los directores de los programas 'Foro Petrolero' y 'Bajo la Lupa' de Cabelnoticias (CN3) fueron informados por parte del administrador del canal que se dejarían de emitir sus ediciones semanales.

El primero, creado por el Foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana (Fopec), se producía en Quito y se transmitía los sábados a las 20:30. Este programa tenía una trayectoria de 10 años y se abordaban temas del sector petrolero del país.

Jorge Pareja Cucalón, presentador del programa y presidente de Fopec, indicó a FUNDAMEDIOS que recibió una llamada de Rubén Peñaherrera, administrador del canal, diciendo que "debido a reprogramaciones" de la estación se veían obligados a quitarle el espacio de Foro Petrolero.

En las últimas semanas en el programa se había opinado negativamente sobre el tema de Petrochina y otras contrataciones como las establecidas con la empresa Ivanhoe ya que según indicó "había sido firmado sin licitación ni concurso alguno". Pareja indicó que en su programa se habían hecho "críticas objetivas acerca de las políticas petroleras del actual régimen" aunque, afirma, que han sido críticos no solo con este gobierno.

Recalcó que en algunas ocasiones había recibido comentarios de personas cercanas al régimen de que "no debían criticar a las actuales autoridades".

Pareja calificó a esta acción como "una manera de quitar de la opinión pública la única fuente de información técnica y crítica de sector petrolero que tenía el país.

El otro espacio, Bajo La Lupa era conducido por la Ing. Joyce de Ginatta, empresaria y actual presidenta de la Federación Interamericana Empresarial, se emitía todos los domingos, a las 21h00, desde hace seis años y era producido en la ciudad de Guayaquil.

Joyce de Ginatta fue notificada por una visita que le hiciera el administrador del canal quien le indicó que este fin de semana saldrá el último programa al aire porque no "les gustaba el contenido" Ginatta recalcó que "jamás hubiera aceptado una censura".

Bajo la Lupa topaba temas económicos, sociales y explica que “jamás ha atacado al señor Presidente” sin embargo estima que en el país “no hay libre expresión”.

Por su parte, el Secretario de Comunicación, Fernando Alvarado señaló a FUNDAMEDIOS que la programación de los medios a cargo del Estado deben responder a criterios de eficiencia económica y comunicacional y los programas sacados del aire no los cumplían. Son programas que producían pérdidas para el canal, dijo y señaló que se está evaluando toda la programación de los canales incautados, por lo cual es muy posible que salgan otros espacios del aire.

CABLE NOTICIAS CN3 es uno de los medios de comunicación que pasó a manos del Estado el pasado 8 de julio de 2008 al ser incautado por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) al Grupo Isaías deudor de la banca ecuatoriana.

FUNDAMEDIOS recuerda que cuando las autoridades de Gobierno incautaron los cuatro canales de TV que eran de propiedad del Grupo Isaías, se comprometieron a no intervenir en las líneas editoriales de los medios. En la práctica esta promesa se ha violado sistemáticamente. Pedimos que de forma urgente se defina el estatus de propiedad de estos medios y si es el caso se de paso a su venta o caso contrario que el Estado señale con absoluta transparencia los criterios editoriales y de administración de estos medios.

ALERTA No 75

CORRESPONSAL DE TELESUR DENUNCIA AGRESIONES Y AMENAZAS

FUNDAMEDIOS

El miércoles 16 de septiembre de 2009, Elena Rodríguez corresponsal de la Cadena televisiva Telesur de Venezuela, fue agredida y amenazada por tres sujetos armados, en el sector norte de la ciudad capital.

Sucedió en horas de la noche cuando la periodista se movilizaba en su vehículo, junto a una amiga, según relató Rodríguez los sujetos la sacaron del automotor la arrojaron al piso, la patearon y por último la golpearon en el ojo con el mango de una pistola. Producto de la agresión, la periodista presenta un trauma craneoencefálico leve y algunos moretones en el cuerpo.

Luego de la agresión los sujetos huyeron llevándose las pertenencias personales de la comunicadora, la acompañante de Rodríguez resultó ilesa.

En rueda de prensa, Rodríguez descartó que el hecho fuera un acto relacionado con la delincuencia común, pues el jueves 17 de septiembre recibió una nota elaborada con letras de periódico en el parabrisas de su auto que decía: "la próxima no te salvas p... de Correa y Chávez" y bajo el texto una foto del Presidente venezolano.

La periodista no señaló de dónde podrían venir las amenazas: "Esto va más allá, no podemos decir quién es el responsable, no podemos ser tan irresponsables de calificar a nadie pero parece que nuestra posición política está muy marcada y les incomoda demasiado".

FUNDAMEDIOS rechaza estos ataques contra la corresponsal de Telesur y señala que es hora de que las autoridades garanticen efectivamente la seguridad de los periodistas. Exhortamos a que se investiguen y esclarezcan los hechos de manera

rápida y efectiva.

ALERTA No 76

ESTUDIANTES OBSTRUYEN TRANSMISIÓN EN VIVO

El lunes 21 de septiembre de 2009, la transmisión en vivo de la estación televisiva Ecuavisa fue sabotada por un grupo de alumnos del colegio técnico “Simón Bolívar” de la ciudad de Guayaquil quienes participaban de una manifestación a favor de la paralización de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y contra el Gobierno.

Ocurrió mientras el reportero Tiron Lino, narraba en vivo como los estudiantes uniformados lanzaban piedras a los vehículos que pasaban frente al establecimiento educativo cuando el cable de video que conectaba a la cámara con los equipos técnicos fue cortado por los protestantes.

Producto del corte la imagen de la protesta quedó congelada para los televidentes.

Los alumnos además, lanzaron piedras al equipo técnico del canal y a varios camarógrafos y fotógrafos de distintos medios que registraban los hechos.

Ningún periodista resultó herido, pero si se registraron daños materiales en equipos y vehículos, tanto de personal civil como policial.

Los estudiantes apoyan a los representantes de la UNE que llevan 2 semanas suspendidas sus labores, entre los motivos de esta paralización están el lograr una mejora en sus salarios, conseguir las partidas docentes prometidas al Magisterio y su rechazo a la Ley de Carrera Docente.

ALERTA No 77

VARIOS REPORTEROS AGREDIDOS EN MANIFESTACIONES

El jueves 24 de septiembre de 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa En busca de respuestas que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente, por estudiantes que participaban de manifestaciones en apoyo a maestros de la Unión Nacional de Educadores (UNE) en la ciudad de Guayaquil.

Sucedió cuando los periodistas cubrían las manifestaciones, Cabezas se percató que una turba de manifestantes se abalanzaban hacia ellos por lo que decidieron correr para proteger su integridad. Sin embargo, los manifestantes corrieron tras al camarógrafo, mientras gritaban: “al de la cámara, al de la cámara”. Al alcanzarlo le propinaron patadas y golpes en todo el cuerpo. El reportero Rafael Castro fue golpeado con palos.

El camarógrafo Cabezas identificó a Galo Mindiola, dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), y al profesor universitario Alex Gutiérrez, como sus agresores y colocó una denuncia ante las autoridades competentes.

Cabezas denunció anteriormente agresiones del docente en la Universidad de Guayaquil. Para Juan Carlos Ortiz, productor del programa, la agresión es una

represalia por la publicación de aquellos incidentes, aunque asegura, que en su programa a dado espacio a representantes de la UNE.

En el marco de las violentas protestas estudiantiles a favor de la paralización de los educadores otra reportera de los medios estatales recibió un golpe en la cara por parte un dirigente de la FEUE. La periodista pidió que no se revele su identidad.

Otro agredido fue César Muñoz, reportero gráfico de Diario Hoy, quien sufrió heridas leves por el impacto de una bomba de fabricación artesanal, también en Guayaquil.

De igual modo Mauricio Cerón, camarógrafo de la cadena televisiva Ecuavisa, recibió el impacto de un aparato explosivo que le produjo heridas en su rostro y cuerpo, Cerón registraba las protestas en la ciudad de Quito.

Fundamedios condena estos hechos de violencia y exige a las autoridades que se garantice la seguridad de los periodistas en las manifestaciones. Los trabajadores de la comunicación no podemos constituirnos impunemente en blancos de la ira de los manifestantes o de quienes tienen la obligación de controlar las protestas sociales.

ALERTA No 78

ABUSIVA DETENCIÓN Y RETIRO DE MATERIAL PERIODÍSTICO DE REPORTERO GRÁFICO

El miércoles 23 de septiembre de 2009 el reportero gráfico Raúl Lluno de diario La Hora fue detenido por efectivos policiales por 20 minutos mientras cubría las protestas estudiantiles en la ciudad de Quito.

Ocurrió cuando el fotoperiodista de 65 años realizaba tomas en el momento que un grupo de policías repelía a los estudiantes que participaban de las manifestaciones. Los agentes al darse cuenta que el fotógrafo habría registrado el momento en que aprehendían a los jóvenes, acorralaron a Lluno y lo retuvieron contra una pared.

A pesar que Lluno mostró su credencial de periodista, los policías lo subieron a una furgoneta en la que estaban varios muchachos detenidos.

Los policías con actitud prepotente le ordenaron que “entregue el rollo y la cámara”, el fotógrafo les explicó su cámara era digital a lo que respondieron exigiéndole la tarjeta de memoria. Lluno les indicó que la cámara contaba con otro material periodístico y que no podía entregar la cámara, por lo cual los agentes obligaron a Lluno a borrar las fotografías del incidente.

Después de borrado el material y con la aparición de un oficial soltaron al fotógrafo.

FUNDAMEDIOS condena estos hechos, pide a las autoridades investigar los hechos y solicita que se de claramente instrucciones a los elementos de la Policía que están controlando los focos de conflicto social en el país que deben respetar y dar garantías para el trabajo periodístico.

ALERTA No 79

PERIODISTA RECIBE AMENAZAS POR DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

FUNDAMEDIOS

Yamil Murillo Zaldúa periodista de Diario Correo de la localidad de Machala al sur del país denunció haber recibido mensajes de texto y voz amenazantes a raíz de la publicación en agosto de este año de una serie de reportajes que denuncian presuntos actos de corrupción en el manejo de recursos estatales por parte de organizaciones no gubernamentales.

Murillo recibió los mensajes de un número de teléfono no identificado que le decía “deja de seguir publicando huevadas o atente a las consecuencias”, por esos días el diario publicó varios reportajes bajo las siglas UIC (Unidad de Investigación de Correo) donde relata una serie de denuncias contra las organizaciones no gubernamentales (ONGs) Sonrisas, Afrecus y A & P de dicha localidad, acusadas de haber descontado ilegalmente valores de los sueldos del personal que trabaja en los proyectos de desarrollo de la niñez, cuyos fondos son desembolsados por el Estado, después de subastas y convenios.

El periodista reconoce que no tiene evidencias de los responsables de la amenaza, pero afirma estar seguro de que se trata de los directivos de las fundaciones, porque “no había otro tema polémico o delicado en esos días”.

ALERTA No 80

PERIODISTA RADIAL DENUNCIA AMENAZAS DE MUERTE

El lunes 28 de septiembre de 2009, el periodista Aquiles Arismendi de radio “La Voz de su Amigo” de la ciudad costera de Esmeraldas, denunció públicamente haber recibido amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

El periodista recibió un mensaje de texto a su celular que decía “de nadie, ya no vas a joder a nadie más, ahora te vamos a joder a ti, porque te vas a morir, ya te quedan pocas horas maldito, te advertimos y no hiciste caso”.

Según el periodista quienes lo están amenazando son los responsables de que en días pasados se haya repartido por la ciudad hojas volantes en las que se hablaba mal de su persona. No quiso dar nombres específicos.

Arismendi aseguró que ha grabado un video en el que da a conocer los nombres de quienes están conspirados en asesinarlo, con el fin de que si algo llegará a pasarle su familia pueda presentar una acusación formal.

FUNDAMEDIOS condena estas amenazas en El Oro y Esmeraldas. Solicita a las autoridades de Gobierno y Policía que garanticen la seguridad de los periodistas amenazados.

ALERTA No 81

POLICÍA PROHIBE FOTOGRAFIAR CASA DE MINISTRO

El jueves 01 de octubre de 2009, un camarógrafo de Diario Hoy fue impedido de registrar fotografías de la casa del Ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, en la ciudad de Guayaquil.

El equipo del rotativo acudió al lugar para realizar fotos de la vivienda, puesto que el pasado martes Fabricio Correa, hermano del presidente ecuatoriano, expresó que el Ministro Patiño, *"es un comunista pero vive en la urbanización cerrada La Fuente, en un piso de un condominio y me parece bien"*.

Esa casa, en donde vive el ministro Patiño, según informaciones periodísticas, no consta en su declaración juramentada de bienes presentada el 31 de agosto del 2008.

El fotoperiodista realizó las fotografías de la residencia, pero el edificio estaba custodiado por un miembro de la Policía. Cuando el reportero gráfico estaba por salir, el agente lo esperaba en la garita y le dijo que no podía tomar fotografías a la casa del Ministro Patiño.

El Policía exigió ver las fotos por "cuestiones de seguridad", mientras aquello no se cumpliera, se impidió la salida de la urbanización.

El fotoperiodista regresó al domicilio del contacto que le había ayudado a ingresar a la urbanización, para llamar e informar al Diario de que se le impedía salir sin mostrar las fotos de su cámara.

Fundamedios rechaza este intento abusivo por parte de unos agentes de Policía para impedir una cobertura periodística y llama a las autoridades respectivas a que den las explicaciones necesarias.

ALERTA No 82

EQUIPO PERIODÍSTICO DETENIDO EN PROTESTA INDÍGENA

El jueves 01 de octubre de 2009, la periodista Marieta Campaña, el fotógrafo René Fraga y el conductor Luis Espinosa de Diario Expreso, fueron retenidos tres horas, por un grupo de indígenas shuar, achuar, kichwas, en la localidad de Simón Bolívar en la Amazonía ecuatoriana.

Ocurrió cuando el equipo periodístico se trasladaba hacia esa zona para realizar la cobertura de las protestas indígenas en rechazo al denominado proyecto Ley de Aguas impulsado por el Ejecutivo.

En la carretera aparecieron unos 50 indígenas e impidieron el paso del vehículo. Cuando los nativos se enteraron que habían detenido a miembros de la prensa los ánimos se caldearon y empezaron a gritar: "ustedes no dicen la verdad" "son aliados de Correa".

A pesar del intento de los periodistas por calmar los ánimos se los condujo al coliseo de la comunidad, donde permanecieron por tres horas. Los indígenas consideran que los medios de comunicación no están reflejando lo que sucede con los paros que protagonizan. Los manifestantes no aceptaron ningún argumento y decidieron permanecer cerca del automotor, amenazándolo con una lanza por la espalda.

ALERTA No 83

FUNCIONARIO PÚBLICO DEMANDA A EDITORIALISTA

El 1 de octubre del 2009, Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) demandó penalmente por injurias a Emilio Palacio, editor de opinión y articulista de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil

La demanda responde a un artículo que Palacio publicó el pasado 27 de agosto titulado *“Camilo, el matón”, donde se hace referencia a una manifestación que beneficiarios de los créditos de la CFN hicieron ante el Diario, tras la publicación de una investigación del pasado 21 de agosto que hablaba de un alto nivel de morosidad en esa entidad.*

En la demanda Samán dice que Palacio *“se aleja de la verdad y ética periodística, en la que se me hace víctima de deshonra, descrédito, menosprecio de mi honor, de mi moral, se lesiona mi nombre y mi aspecto ético, con una serie de injurias”.*

Sostiene además que fue imputado falsamente de cometer varios delitos al ser señalado como *‘matón’, ‘corrupto’,* entre otras injurias.

Samán sostiene su demanda en el artículo 489 del Código de Procedimiento Penal, que tipifica como injuria a una *“expresión proferida en descrédito, deshonra o menosprecio de otra persona”* y el 491 del mismo libro señala que el *“reo de injuria calumniosa será reprimido con prisión de 6 meses a 2 años y con multa de 6 a 25 dólares, cuando las imputaciones hubieren sido hechas en reuniones o lugares públicos, en presencia de 10 o más individuos, por medio de escritos, impresos o no”.*

Sin embargo Samán solicita en su demanda que la pena sea de 3 años de prisión, por ser él una autoridad, además, cubrir los gastos procesales y dentro de ellos los honorarios de su abogado.

Fundamedios considera que este tipo de sanciones contradice a la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su declaración de Principios sobre Libertad de Expresión en su Art. 11 expone que *“los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad”.* La jurisprudencia americana señala, además, que las leyes que penalizan la opinión atentan contra la libertad de expresión e información.

ALERTA No 84

PRESIDENTE DE CORTE DEMANDA A DIARIO

El pasado mes de julio de 2009, Jorge Benavides Estrella Presidente de la Corte Provincial de Justicia de El Oro al sur del país, interpuso una demanda penal contra Diario Correo por una nota periodística que recoge declaraciones del Ministro de Justicia, Néstor Arbo, sobre una presunta irregularidad cometida en una de las instancias de la Corte.

La nota publicada por el diario habla sobre presuntas anomalías ocurridas bajo la dirección de los Jueces de la Sala Penal, Colusorio y de Tránsito de esa ciudad,

quienes habrían dado la orden para la liberación de dos presuntos delincuentes, acusados de matar a un efectivo policial en un operativo antidelictivo.

En la demanda presentada por el funcionario afirma que la nota periodística *“contiene hechos y circunstancias que carecen de veracidad y podría haberse cometido una infracción penal”* (...). Benavides pide en el mismo escrito que se oficie al rotativo para que revele la identidad del periodista, con las iniciales DMZ, autor de la nota.

La Fiscalía ha dado trámite al pedido, pero el Diario no ha respondido hasta el momento.

El periodista, autor de la nota, denunció a Fundamedios ser objeto de intimidación sistemática por parte de Benavides, en represalia por otras denuncias expuestas en el rotativo.

ALERTA No 85

PERIODISTA DENUNCIA QUE LA POLICÍA IMPIDE SUS COBERTURAS

El lunes 28 de septiembre de 2009, el periodista Miguel Lituma del Diario Opinión de la ciudad de Machala, al sur del país, denunció que desde el pasado mes de febrero la Policía de esa localidad impide que realice normalmente sus coberturas profesionales.

Según el periodista los impedimentos se presentaron a raíz de que en una rueda de prensa reclamó al comandante policial por las limitaciones que se habían impuesto a los periodistas para que puedan circular con libertad por las oficinas de la institución policial. El comunicador relata que la orden de la entidad "fue que esperemos en un área hasta que se nos atienda y esa medida afectó nuestro trabajo".

Lituma realiza coberturas de crónica roja y asegura que la medida es una represalia por sus cuestionamientos a los operativos antidelinquenciales de la Policía.

El comando provincial de la Policía desmintió, mediante un comunicado, las afirmaciones del periodista y afirmó que la institución trata de ordenar las coberturas de los comunicadores y mejorar la relación con los medios.

ALERTA No 86

ATAQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO

El jueves 08 de octubre de 2009 se realizó un ataque o acoso -llamado técnicamente phishing- con correos electrónicos masivos insultantes en contra de varios periodistas, medios de comunicación y la organización de defensa de la libertad de expresión Fundamedios.

El e-mail con asunto "UN REGALITO PARA USTEDES MISERABLESSSSSSSS", tiene como remitente a "jorge.otiz220@miserable.com (en referencia a un conocido periodista televisivo muy crítico con el Gobierno).

El mensaje, además, se identifica como "Jóvenes profesionales contra evasores de impuestos y mamarrachos mentales con poder económico".

El mensaje fue enviado repetidamente en la tarde de este jueves

ALERTA No 87

FUNCIONARIO PÚBLICO PIDE "INFORMACIÓN POR PUBLICAR" A DIARIO

El martes 13 de octubre de 2009, diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, recibió una petición por parte del Ministerio de Educación firmada por el coordinador del Despacho del Ministro de Educación, Mauricio Oliveros, para que el rotativo entregue *"copias certificadas de la información por publicar referente al tema"*.

Este insólito pedido, lo hace a la par que se piden copias, también certificadas de un artículo publicado en ese medio con el título "El Ministerio de Educación pierde el año en Contraloría".

Esta publicación hace referencia a una auditoría realizada por la Contraloría General del Estado donde se establecen *"responsabilidades culposas, administrativas y civiles"* de altos funcionarios de la entidad incluido el actual Ministro de Educación, Raúl Vallejo.

El Vicepresidente Ejecutivo de Diario Expreso, Galo Martínez Leisker, respondió al petitorio indicando que el rotativo *"solamente entrega copias certificadas de sus publicaciones por pedido del Ministerio Público, acogiendo a los derechos constitucionales de protección de la fuente y demás inherentes al ejercicio periodístico y al derecho ciudadano de acceso a la información pública"*

Termina indicando que *"solo podemos responder por el material que está publicado, so pena de ser sujetos de un acto de censura previa, prohibido por la Constitución y la Convención Interamericana de Derechos Humanos"*.

Fundamedios considera que esta petición contradice el artículo 8 de los Principios sobre Libertad de Expresión que establece que *"todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales"*, y exhortamos a las autoridades a respetar el trabajo investigativo de los profesionales de la comunicación.

ALERTA No 88

PERIODISTA DENUNCIA INTIMIDACIÓN DE INTENDENTE DE POLICÍA

El viernes 16 de octubre de 2009, Freddy Macas Japón, corresponsal de diario El Universo en la provincia de El Oro, fue víctima de requisa, chequeo de su celular y amenaza de arresto por parte de Vicente Ormaza, Intendente General de Policía de esa localidad.

El hecho ocurrió luego de una entrevista que el comunicador le hiciera al Intendente acerca de la situación del comercio informal en esa ciudad.

Según el periodista, al finalizar la entrevista donde la autoridad había sostenido que los comerciantes de la calle no son informales, volvió a "pedirle una definición sobre el tema" a lo que el intendente manifestó que "eso lo sabía el Municipio".

Pese a la respuesta, Macas insistió pero de manera sorpresiva Vicente Ormaza le reclamó por una supuesta grabación de la conversación con el celular y le exigió que le entregue el teléfono, el periodista relató a Fundamedios que se negó a entregar sus pertenencias a la vez que explicó que no había hecho ninguna grabación, sin embargo la autoridad amenazó con detenerlo si no entregaba el teléfono, Macas indicó que el intendente "mandó a llamar a otro policía para presionarme".

Ante la presión de los agentes el comunicador entregó su celular, el Intendente revisó todos los archivos y no encontró grabación alguna, por lo que el periodista exigió una explicación por la falsa acusación que se le había levantado, pero el Intendente respondió "se me calla y se me sienta" a pesar de ello Macas insistió en el reclamo, en ese momento el Intendente ordenó a los policías que lo saquen del despacho.

Por otro lado, Vicente Ormaza se justificó ante Fundamedios cuestionando al reportero "actitud poco ética al grabar la conversación sin el consentimiento..., le reclamé por la grabación clandestina, el periodista se puso nervioso y borró la grabación", acotó

El corresponsal denunció el atropello a los medios de comunicación y puso el caso en conocimiento del Gobernador de la provincia, Edgar Córdova.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 89

DETIENEN A PERSONAS POR COLOCAR CARTELES EN CONTRA DEL PRESIDENTE

El miércoles 28 de octubre de 2009, fueron detenidos Giancarlos Zunino y Félix Pilco representantes de la Nueva Junta Cívica de la ciudad de Guayaquil por colocar letreros con leyendas contra el presidente en varios pasos peatonales de la ciudad.

Giancarlo Zunino, presidente de la organización y Félix Pilco, vicepresidente, fueron acusados por el Fiscal Mariano Suárez, de "*separatismo*" delito tipificado en el artículo 128 del Código Penal, que contempla prisión de 6 meses a 3 años, para quien "*incitare o fomentare por cualquier medio el separatismo, o el que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas...*"

El abogado de los imputados presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues este acto "*atenta contra el derecho a la libertad de expresión.*"

Fundamedios rechaza este tipo de actos intimidatorios y exhorta a las autoridades a

respetar el derecho de todos los seres humanos a la libertad de expresión como lo sostiene el artículo 13 de la Convención interamericana de Derecho Humanos *"toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección"*.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 90

IMPEDIMENTO DE COBERTURA EN CENTRO DE RECLUSIÓN

El jueves 22 de octubre de 2009, reporteros de varios medios de comunicación entre ellos Telecosta, Gamatv, RTS, Teleamazonas, fueron impedidos de realizar una cobertura noticiosa en el Centro de Rehabilitación Social de Varones de la ciudad costera de Esmeraldas.

Los comunicadores que llegaron en compañía de los miembros de la Fuerza Pública, fueron impedidos de ingresar por orden de la Directora del centro carcelario Lorena Torres.

Carlos Sosa, reportero de Telecosta, que estuvo entre los impedidos de ingresar manifestó que la mencionada funcionaria defendió su postura por existir una disposición de la Dirección Nacional de Centros de Rehabilitación Social que impide a los medios de comunicación hacer tomas al interior de estos sitios.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 91

COLUMNISTA DE OPINIÓN DENUNCIA INTIMIDACIONES

El periodista José Gorotiza Véliz, columnista de opinión de Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, denunció a Fundamedios que debido a un artículo de su autoría ha sido intimidado por el abogado Jaime Rosero Peralta, asesor jurídico de la Subsecretaría de Educación del Litoral.

El pasado 29 de septiembre, luego de su artículo, recibió un oficio firmado por Jaime Rosero Peralta, "Jefe de la División de Asesoría Jurídica y Secretario de la Comisión Regional de Defensa Profesional" de la Subsecretaría de Educación, quien notificó a Gotoriza que: "La Comisión Regional 2 de Defensa Profesional, después de conocer el contenido del Artículo denominado "OTRA BURLA AL MAGISTERIO", resolvió convocarlo para que indique en qué sustentó dicho artículo".

Gorotiza respondió mediante oficio indicando que la Constitución garantiza el derecho al secreto profesional y la reserva de las fuentes. Sin embargo de ello, recibió una

segunda notificación, en los mismos términos, pero tampoco se presentó.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 92

SE TRANSMITE “CADENA” PARA CUESTIONAR A PERIODISTA EN SU PROPIO ESPACIO DE OPINIÓN

El miércoles 25 de noviembre de 2009, el programa de opinión “Hora 7” de la estación televisiva Teleamazonas, conducido por Jorge Ortiz, fue interrumpido por la transmisión de una “cadena”, con el fin de cuestionar las opiniones del periodista acerca de las cifras de inversión social presentadas por el Gobierno a través de spots de TV.

En la “cadena” que interrumpió el programa de Ortiz, se cuestionó la credibilidad del periodista y se ratificó la veracidad de los datos de la publicidad gubernamental. El artículo 59 del Capítulo de las Obligaciones Sociales de la Ley de Radiodifusión y Televisión señala que: los espacios que los medios entregan al Gobierno “(...) *serán usados exclusivamente para la información de las actividades de las respectivas funciones, ministerios u organismos públicos*”.

Mientras en Teleamazonas se transmitía la cadena en contra de las opiniones de Ortiz, en los demás canales el Gobierno ordenó la transmisión de una cadena sobre un programa de ayuda social de la Vicepresidencia de la República.

Fundamedios exhorta al Gobierno a no abusar de los espacios de comunicación pública destinados a informar a los ciudadanos sobre temas de interés, al utilizarlos para cuestionar las opiniones de un periodista.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 93

PERIODISTA ES IMPEDIDO DE REALIZAR COBERTURA EN HOSPITAL PÚBLICO

El domingo 01 de noviembre de 2009 el periodista Marlon Torres de radio MEGA y corresponsal de radio Sucumbíos, localidad en la Región Amazónica del Ecuador, a 673 kilómetros de Quito, fue impedido de realizar una cobertura en el hospital público de la localidad oriental de Shushufindi.

A pesar del impedimento el periodista publicó la información recogida con las personas que había podido entrevistar hasta el momento en que fue expulsado del Hospital.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 94

PERIODISTA DESPEDIDO DE CANAL ESTATAL AFIRMA QUE SU SALIDA ES UNA REPRESALIA

El pasado 13 de noviembre, el periodista Fabián Loza fue despedido de GamaTV, estación televisiva donde trabajó durante diez años y que ahora está en manos del Estado. El periodista afirmó que no había motivos para despedirlo, pues lo único que le explicaron fue que no estaba en el "proyecto" del medio.

Por lo contrario, Loza asegura que su salida del canal se debe a que no está alineado con el gobierno y a que fue crítico con el manejo de la información en Gama TV.

Fundamedios buscó la versión del Secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, y del jefe de noticias de Gama TV, Carlos Ochoa, pero no obtuvimos ninguna respuesta. Fundamedios ha reportado en ocasiones anteriores otros incidentes en los canales en manos del Estado como la renuncia de jefes de noticias y periodistas, la censura a programas satíricos, la salida del aire de programas de opinión, despido de periodistas, supresión de programas, etc.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 95

ARTEFACTO EXPLOSIVO ESTALLA EN CANAL DE TELEVISIÓN

El jueves 3 de diciembre de 2009 en la estación televisiva TELEAMAZONAS ubicada en la ciudad de Quito, estalló un artefacto explosivo que habría sido colocado en el generador eléctrico que el canal tiene para emergencias.

El hecho ocurrió a las 05:55 de la mañana causando un fuerte estruendo que despertó a los vecinos del sector norte de la capital. El presentador de noticias de la estación, Jorge Ortiz, confirmó que *"no existen heridos"* y añadió que *"No callarán al canal"*.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 96

PERIODISTA DE CRÓNICA ROJA DENUNCIA AMENAZAS

El comunicador Henry Holguín, periodista de crónica roja y de farándula de diario Extra de la ciudad de Guayaquil, denunció que desde hace dos años aproximadamente recibe amenazas de muerte por parte de grupos delincuenciales. Según el periodista, las amenazas responden a sus notas de prensa en las que ha denunciado a varias redes delincuenciales. Actualmente, Holguín recibe protección policial como parte del programa de testigos protegidos de la Fiscalía.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 97

ALCALDE ENJUICIA A ARTICULISTA

El periodista de la localidad de Espíndola, Sybel Ontaneda Andrade, columnista de opinión de Diario La Hora en la provincia de Loja, región fronteriza con el Perú, fue enjuiciado penalmente por el alcalde de ese lugar Álvaro Antonio García, bajo el cargo de injuria calumniosa no grave por un artículo de su autoría.

El artículo que provocó la demanda fue publicado el pasado viernes 01 de mayo de 2009, con el título "Bono Municipal" donde el comunicador recoge las denuncias de al menos 1.600 ciudadanos y declaraciones notariadas de otros 80, quienes reclaman al burgomaestre por la promesa electoral de un bono mensual de 15 dólares (que habría sido entregado durante la campaña como una estrategia electoral para ganar votos).

En la demanda, el Alcalde desmiente al periodista exponiendo *"estas falsas imputaciones constituyen injurias no calumniosas graves, porque atentan contra mi honra y dignidad... puesto que me imputa en forma maliciosa y temeraria que habría comprado votos con dineros municipales"*, además pide la aplicación de la pena de 3 a 6 meses de prisión, pago de multas así como también el pago de daños y perjuicios.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 98

AGENTE POLICIAL AGREDE VERBALMENTE A PERIODISTA

El domingo 29 de noviembre de 2009, Lindon Moreira corresponsal de la red televisiva RTS, fue agredido verbalmente por un agente policial, quien, además, trató de impedirle realizar una cobertura de crónica roja, en la localidad de Arenillas, provincia de El Oro, en la frontera con el Perú.

Los hechos ocurrieron cuando el periodista cubría y registraba las imágenes del cuerpo de un ex sargento del ejército en servicio pasivo, quien había sido víctima de un violento crimen.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 99

CONATEL CANCELA LICENCIA A 25 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE PROCESO IRREGULAR

El martes 08 de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), resolvió la cancelación de contratos de concesión de frecuencia de 20 radios emisoras y 5 canales de televisión.

Según la resolución adoptada, 7 de las estaciones radiales no contarían con los informes técnicos de funcionamiento emitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, y las otras 13 estaciones y los 5 canales de TV tendrían valores pendientes de pago.

La decisión del CONATEL se tomó basada en informes emitidos por la Contraloría General del Estado. Sin embargo, para expertos como Guillermo Navarro, ex Presidente de la Comisión Auditora de Concesiones de Frecuencias de Radio y TV, la actuación del CONATEL es inconstitucional, "porque el Presidente de la República por decreto ejecutivo no puede reformar o derogar una ley". En consecuencia los actos administrativos que están llevándose a cabo carecen de fundamento legal y pretenden sustentarse sobre la base de recomendaciones de los informes de la Contraloría, cuando lo que este organismo recomienda es revisar las resoluciones tomadas y no revertir" anotó Navarro.

FUNDAMEDIOS recuerda que el propio Art. 76 de la Constitución que es invocado en el acto administrativo del CONATEL, en su inciso 3 establece que "solo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente".

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 100

CANAL CRÍTICO AL GOBIERNO Y RADIO INDÍGENA SUSPENDIDOS

El martes 22 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones dispuso suspender la emisión de la estación televisiva Teleamazonas, por la transmisión de una noticia, según el organismo, falsa.

La suspensión se extiende por tres días y fue originada por un proceso abierto contra el canal en junio pasado por transmitir información supuestamente falsa que advertía sobre daños a la pesca en la isla Puná (Guayas), como consecuencia de las tareas de exploración que inició la estatal petrolera venezolana PDVSA.

Fundamedios considera que la decisión de clausurar medios de comunicación es apresurada y atenta a la libertad de expresión además de constituir un peligroso precedente de vulneración de los derechos y libertades en el país.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 101

RADIO INDÍGENA CON ORDEN DE CLAUSURA

El 17 de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) resolvió la cancelación del contrato de licencia a la radio indígena La Voz de Arutmam de la localidad de Morona Santiago en la región Amazónica del Ecuador. El organismo

sancionador emitió la resolución 440-16- Conatel-2009 donde sustenta su decisión indicando que el medio de comunicación fue el causante de conmoción y levantamiento armado, esto por los hechos suscitados el pasado 06 de octubre durante un paro indígena en la región amazónica.

El Conatel basa además su sanción con lo establecido en el artículo 67 literal j de la Ley de Radiodifusión y Televisión vigente donde se indica que incitar a la violencia y al levantamiento armado serían causales de terminación de contrato. Sin embargo, José Luis Acacho, presidente de la Federación Shuar rechazó estas acusaciones y señaló que muchas de ellas están basadas en arbitrarias interpretaciones de signos culturales y de la lengua de su pueblo.

Además, señaló que apelaron esta resolución aplicando un recurso de amparo ante el Tribunal Contencioso, por lo tanto no han dejado de transmitir su señal. La dirigente indígena y asambleísta por Pachacutik (expresión política del movimiento indígena) calificó la medida en contra de Radio La Voz de Arutam como una medida dictatorial y anunció la resistencia ante la misma.

Al igual que ante la suspensión por tres días del canal de televisión Teleamazonas, Fundamedios rechaza el retiro de la frecuencia de Radio La Voz de Arutam sobre acusaciones subjetivas y que, en cualquier caso, debieran ser ventiladas por la justicia ordinaria, no por organismos dependientes del Ejecutivo, dónde el Gobierno es al mismo tiempo juez y parte.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 102

TELEAMAZONAS APELA Y GOBIERNO UTILIZA CADENAS PARA DESACREDITAR CRÍTICAS EN CONTRA DE LAS CLAUSURAS

Este jueves, 24 de diciembre, a las 07:30, el Gobierno ecuatoriano ordenó la transmisión de unas cadenas nacionales con las cuales defendió el cierre temporal de Teleamazonas e interrumpiendo así el normal desarrollo de los noticieros matutinos.

Por otro lado Sebastián Corral, Gerente General de Teleamazonas, interpuso una acción de protección constitucional ante un juez, en el documento Corral establece que *"la clausura, así sea temporal, no solo afecta a los directamente involucrados con las actividades del canal, sino también a la población, por la función que desempeña como medio de comunicación social"*.

A esto se suma la concentración de ciudadanos, trabajadores y empleados del canal quienes se han apostado en las calles de las principales ciudades del país para rechazar la suspensión del medio.

FUNDAMEDIOS condena las expresiones del Secretario Jurídico de la Presidencia y ratifica su posición de que la clausura de un medio de comunicación es una medida extrema que no puede tomarse a la ligera. Rechazamos, también, el uso de las cadenas nacionales para interrumpir los noticieros y descalificar las críticas.

Exhortamos, una vez más, a las autoridades a revisar la clausura de Teleamazonas y el retiro de la frecuencia de Radio La Voz de Arutam, pues con estas medidas se está afectando severamente el estado de las libertades y derechos democráticos en el país.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 103

EQUIPO PERIODÍSTICO DE TELEAMAZONAS ES AGREDIDO.

RELATORÍA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH SE PRONUNCIA SOBRE CIERRE TEMPORAL DEL CANAL

El martes 29 de diciembre de 2009, el equipo periodístico de la estación televisiva Teleamazonas fue agredido por desconocidos, en el sector norte de la capital.

Sucedió cuando la periodista Ana María Cañizares, el camarógrafo Manuel Tumbaco y el asistente Carlos Quimzo, se dirigían al canal después de una cobertura en el Palacio Legislativo, cuando el carro en el que circulaban fue interceptado por otro, de donde descendieron dos sujetos y empezaron a golpear los vidrios del vehículo.

Por otra parte, Fundamedios consultó a la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Catalina Botero, quien manifestó su gran preocupación por la situación que están viviendo los periodistas de Teleamazonas. La Relatora indicó la necesidad de que en el presente caso se investiguen rápidamente los hechos y los responsables sean juzgados y sancionados adecuadamente.

A este respecto, en el comunicado de prensa de 1 de octubre de 2009, la Relatoría Especial ya había exhortado a las autoridades a *"investigar y esclarecer los graves hechos de violencia registrados contra los periodistas y llama a las autoridades a que promuevan una cultura del respeto por el pensamiento diverso y a que se abstengan de hacer declaraciones que, de cualquier manera, puedan fomentar un clima de intolerancia social."*

Fundamedios exhorta a las autoridades a investigar la agresión en contra del equipo periodístico de Teleamazonas y a que se identifiquen los agresores, para que sean sancionados conforme lo dispone la Ley.

I Anexos – Cuadros con cifras

ALERTAS ENERO-DICIEMBRE 2009

Alertas publicadas por mes

Mes	Cantidad	Porcentaje
Enero	7	6,80%
Febrero	5	4,85%
Marzo	9	8,74%

Abril	6	5,83%
Mayo	7	6,80%
Junio	12	11,65%
Julio	17	16,50%
Agosto	9	8,74%
Septiembre	8	7,77%
Octubre	8	7,77%
Noviembre	6	5,83%
Diciembre	9	8,74%
TOTAL	103	100,00%

Clasificación de alertas por lugar de procedencia

Ciudad/Provincia	No. de ataques	Porcentaje
Pichincha	49	47,57%
Guayas	25	24,27%
El Oro	10	9,71%
Esmeraldas	4	3,88%
Sucumbíos	3	2,91%
Manabí	3	2,91%
Loja	2	1,94%
Azuay	2	1,94%
Pastaza	2	1,94%
Cañar	1	0,97%
Los Ríos	1	0,97%
Morona Santiago	1	0,97%
TOTAL	103	100,00

Clasificación total según el tipo de medio

Agredidos	No.	Porcentaje
Total periodistas:	45	43.68%
Radio	11	10,68%
Tv.	13	12,62%
Prensa	21	20,39%
Camarógrafos	7	6,80%
Reporteros Gráficos	5	4,85%
Periodistas en general	4	3,88%
Medios de Comunicación	39	37,86%
Personaje público/ Trabajador de un medio	3	2,91%
TOTAL	103	100%

Cantidad de alertas según el tipo de agresor

AGRESOR	TOTAL	PORCENTAJE
Estado (por medida administrativa/ legislativa/ judicial)	14	13,59%
Político (candidato / no perteneciente al aparato del Estado)	3	2,91%
Gremios (asociaciones civiles / grupos violentistas / turbas / simpatizantes políticos/manifestantes)	12	11,65%
Delincuencia común	2	1,94%
Desconocidos	21	20,39%
Empresario / compañía privada	2	1,94%
Personal de seguridad (privado / estatal)	1	0,97%
Empresario o directivo de medio	3	2,91%
Crimen organizado (Sicarios)	1	0,97%
Funcionario público (10 subcategorías)	42	40,77%
• Presidente de la República	9	8,74%
• Ministro de Estado	2	1,94%
• Autoridad local o regional	3	2,91%
• Juez	4	3,88%
• Parlamentario	1	0,97%
• Empleado público	8	7,77%
• Policía (En atención administrativa / en apoyo jurisdiccional)	12	11,65%
• FFAA	2	1,94%
• Fiscal	1	0,97%
• Viceministro / Alto funcionario	0	0,00%
Otras personas	2	1,94%
TOTAL	103	100%

Cantidad de alertas publicadas según el tipo de agresión

AGRESIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Impedimentos para el Acceso a la Información Pública / Fuentes estatales / Leyes de privacidad que restringen la investigación y difusión de interés público.	2	1,94%
Omisiones, distorsiones, inhibiciones o penalidades administrativas por condicionamientos de la información / Restricciones estatales por condicionamientos de veracidad, oportunidad o imparcialidad de la información	11	10,68%
Leyes, sanciones, actuaciones o amenazas contra la reserva de las fuentes.	1	0,97%
Atentados contra la vida o la integridad física del periodista (9 subcategorías)	50	48,54%
• Agresión física	14	13,59%

• Intimidación / Acoso / Persecución / Interceptación Telefónica / Robo de información	21	20,39%
• Amenazas	13	12,62%
• Detención ilegal	2	1,94%
• Intento de asesinato	0	0,00%
• Deportación	0	0,00%
• Tortura	0	0,00%
Confiscación o destrucción de material e infraestructura de medios de comunicación y sus equipos.	8	7,77%
Cierres, suspensiones, incautaciones de medios de comunicación.	5	4,85%
Censura previa	1	0,97%
Impedimento de cobertura	13	12,62%
Solicitud y/o aplicación injustificada de privación efectiva de la libertad.	8	7,77%
Otros	4	3,88%
TOTAL	103	100%